



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2018-MDB

Bellavista, 28 de junio del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley, dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, estableciéndose en dicho proceso las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, el artículo 53° de la precitada Ley dispone que los municipios se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia; precisando en su artículo 97 que los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales, los que deben ser aprobados por el Concejo Municipal;

Que, asimismo el artículo 112° de la referida Ley prescribe que los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo presupuesto y gestión;

Que, la Ley N° 28056 que aprueba a Ley Marco el Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 29298, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se establecen disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto municipal, lineamientos que se cumplieron a cabalidad con la participación voluntaria de los agentes participantes;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados;

Que, mediante Ordenanza N° 007-2012-CDB del 27 de junio del 2012 se aprobó la regulación del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de Bellavista; e institucionaliza el Proceso de Presupuesto Participativo como instrumento de gestión que contribuye al ejercicio de una ciudadanía plena dentro de un proceso de participación y concertación local para el logro del desarrollo humano sostenible, en Bellavista;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 171-2003-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, dispone que las acciones resultantes





del proceso del Presupuesto Participativo, sean remitidas para la aprobación por los respectivos Concejos Municipales;

Que, el artículo 19 de la Ordenanza N° 007-2012-CDB dispone que el Concejo Municipal reconoce a los miembros del Comité de Vigilancia elegidos por los Agentes Participantes;

Que, mediante Informe N° 055-2018-MDB/GPP de fecha 29 de mayo del 2018 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que remite el Documento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, conteniendo el ciclo preparatorio, resultados de talleres de trabajo, relación de miembros del Comité de Vigilancia y el Acta de Acuerdos de Compromisos;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 132-2018-MDB/GAJ de fecha 31 de mayo del 2018, opina por la aprobación del Documento del Presupuesto Participativo para el ejercicio 2019;

Que, habiéndose culminado dicho proceso mediante la formalización de acuerdos, deviene necesario aprobar los resultados del Presupuesto Participativo 2019 en la Municipalidad Distrital de Bellavista;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS INCISOS 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2019 del Distrito de Bellavista, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- APROBAR el Documento del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- RECONOCER al Comité de Vigilancia, el mismo que estará integrado por los siguientes vecinos:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| ❖ Sr. Juan Carlos Gomero Rodríguez | DNI N° 25629084 |
| ❖ Sra. Miriam Jesús Durand Vila | DNI N° 25737921 |
| ❖ Sr. Roger Enrique Velezmoro Liza | DNI N° 25601102 |
| ❖ Sr. Eduardo Lastra Morris | DNI N° 25791803 |

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la remisión del presente Acuerdo a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



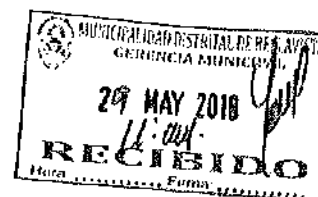
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

NANDER YOPLAC VILLAVIGENCIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

INFORME N° 055-2018-MDB/GPP



A : Sr. Alfredo Barrio Gallegos
Gerencia Municipal

DE : Sr. Josue García-Zapatero Munte
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Documento del Proceso Participativo para el año fiscal 2,019

REFERENCIA : Reglamento de Proceso Participativo basado en resultados
Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
Instructivo N° 001-2010-EF/76.01
Ordenanza N° 007-2012-CDB
Decreto de Alcaldía N° 002-2018-MDB-AL

Fecha : Bellavista, 29 de Mayo de 2018

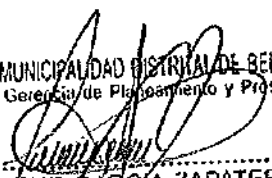
Con la finalidad de dar cumplimiento al Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, remito a su despacho el **Documento del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2,019**, el mismo que contiene entre otros, el Ciclo Preparatorio, los resultados de los Talleres de trabajo, la relación de los miembros del Comité de Vigilancia y Actas de Acuerdos de Compromisos así como las publicaciones en el diario El Callao.

En arreglo al Capítulo III, Mecanismo de Vigilancia, en el punto número 1, se eligió al comité de vigilancia, cuyos integrantes son los siguientes:

1. JUAN CARLOS GOMERO RODRIGUEZ con DNI 25629084
2. MIRIAM JESUS DURAND VILA con DNI 25737921
3. ROGER ENRIQUE VELEZMORO LIZA con DNI 25601102
4. EDUARDO LASTRA MORRIS con DNI 25791803

De acuerdo a la normatividad que regula el Proceso del Presupuesto Participativo, citadas en la referencia, para el reconocimiento formal del Comité de Vigilancia y la aprobación del documento de Presupuesto Participativo 2,019, estos deben ser elevados al Concejo Municipal para su aprobación con Acuerdo de Concejo.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
JOSUE GARCÍA ZAPATERO
GERENTE



Municipalidad Distrital de Bellavista

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DOCUMENTO

9
7
0
2

MEF/DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019		RPT019
Fecha : 28/05/2018 Hora : 3:43:48 PM	DATOS DE ENTREGA		PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		PP2-124497109	FECHA 28/05/2018
PROVINCIA : 01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO			
PLIEGO : 02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA			
COMBO 1	NO HAY OBSERVACIONES		



AÑO	ORDEN	PLIEGO	DESCRIPCION_PLIEGO	DNI	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
2019	1	070102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	44478648	JOSUE GARCIA ZAPATERO MUENTE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	994294804	J.GARCIAZAPATEROMUENTE@GMAIL.CO M



AÑO	PUEBLO	CODIGO	TEMA	LUGAR	OBSERVACION	FECHA PROGRAMACION	HORA PROGRAMACION	FECHA EJECUCION	HORA EJECUCION	DESCRIPCION FASE	OBS EJECUCION
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	1	COMUNICACIÓN E INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL - JR COLINA 601		2018-04-20	8:00 am	2018-04-20	8:00 am	PREPARACION	SE PROGRAMA Y EJECUTO ENTRE LOS DIAS DEL 20/04/18 Y EL 24/04/18
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	2	SENSIBILIZACION	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL - JR COLINA 601 - BELLAVISTA		2018-04-20	8:00 am	2018-04-20	8:00 am	PREPARACION	SE PROGRAMA Y EJECUTO ENTRE LOS DIAS DEL 20/04/18 Y EL 24/04/18
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	3	CONVOCATORIA PUBLICA	EN TODO EL DISTRITO - SE REALIZO CON CARTAS, PANCARTAS, ANUNCIOS EN EL PERIÓDICO		2018-04-25	8:00 am	2018-04-25	8:00 am	CONVOCATORIA	SE PROGRAMA Y EJECUTO DEL 25/04/18 AL 14/05/18
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	4	IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL - JR COLINA 601 - BELLAVISTA		2018-04-25	8:00 am	2018-04-25	8:00 am	IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES	SE PROGRAMA Y EJECUTO ENTRE LOS DIAS DEL 25/04/18 Y EL 14/05/18
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	5	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - JR BOLOGNESI 498 4TO PISO		2018-04-25	8:00 am	2018-04-25	8:00 am	PREPARACION	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	6	PREPARACIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - JR BOLOGNESI 498 4TO PISO		2018-04-26	8:00 am	2018-04-26	8:00 am	PREPARACION	ESTE PROCESO SE ELABORO ENTRE LOS DIAS 26/04/18 Y 14/05/18
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	7	LABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - JR BOLOGNESI 498 4TO PISO		2018-05-14	8:00 am	2018-05-14	8:00 am	PREPARACION	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	8	TALLER DE DIAGNOSTICO	CASA DE LA JUVENTUD - JR. HEROS 200 - BELLAVISTA		2018-05-17	17:00	2018-05-17	17:15	TALLERES DE TRABAJO	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	9	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CASA DE LA JUVENTUD - JR. HEROS 200 - BELLAVISTA		2018-05-17	17:45	2018-05-17	17:45	TALLERES DE TRABAJO	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	10	IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS	CASA DE LA JUVENTUD - JR. HEROS 200 - BELLAVISTA		2018-05-17	18:30	2018-05-17	18:30	TALLERES DE TRABAJO	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	11	EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - JR. BOLOGNESI 498 - BELLAVISTA	SE EFECTUÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO	2018-05-17	20:00	2018-05-17	20:00	EVALUACION TECNICA	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	12	TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	CASA DE LA JUVENTUD - JR. HEROS 200 - BELLAVISTA		2018-05-18	17:00	2018-05-18	17:00	RENDICION DE CUENTAS	
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	13	PRIORIZACION DE PROYECTOS	CASA DE LA JUVENTUD - JR. HEROS 200 - BELLAVISTA		2018-05-17	17:45	2018-05-18	17:45	FORMALIZACION DE ACUERDOS	POR MOTIVO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE POSTERGO ESTE TEMA PARA EL DIA SIGUIENTE DESPUÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTA
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	14	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	CASA DE LA JUVENTUD - JR. HEROS 200 - BELLAVISTA		2018-05-18	18:30	2018-05-18	18:30	FORMALIZACION DE	



AÑO	PLIEGO	NOMBRE	DNI	GENERO	NOMBRE ORGANIZACION	TIPO ORGANIZACION	PROFESION	CARGO	FECH A	COMITÉ VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	GRADO INSTRUCCION
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CARLOS ALDIVAR MURILLO	25603382	Masculin	SEÑOR DE LA JUSTICIA	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	MARIA SULEMA GIURIA DE JAUCA	25621999	Femenino	SAN MARTIN DE PORRES CERCADO	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTA		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	MAJURICIO ACARO KLUG	40823864	Masculin	THOMAS ROJAS LOPEZ	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	JORGE ALFONSO GALLARDO TORCELLO	06127724	Masculin	MARIA AUXILIADORA	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CARMEN MAXIMINA ABURTO SAN	25620981	Femenino	VIRGEN DEL CARMEN	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	DE METRIO VASQUEZ CALDERON	25682648	Masculin	PARQUE WOL	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	JUAN CARLOS GOMERO RDRIGUEZ	25629084	Masculin	PARQUE GAMBETA - URBANIZACION SAN JOSE	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		Si	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	MARITZA E MEZARINA ARCE DE ATOCHE	07605836	Femenino	MARISCAL SANTA CRUZ	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	MIRIAM JESUS DURAND VILA	25737921	Femenino	SEÑOR DE LOS MILAGROS	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		Si	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ARACELY MACALAPU PAZOS	99999999	Femenino	QUINTA MARIA	JUNTA O COMITE	NINGUNA	SECRETARIA		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	HUGO GILBERTO SERRANO CABANILLAS	06106438	Masculin	PARQUE JOSE QUIÑONES	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	WALDO JHON POLAC IBAÑEZ	25623266	Masculin	PARQUE CONFRATERNIDAD	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CARLOS ALFREDO URRUNAGA VELA	21120294	Masculin	FOVIPOL SAN JOSE I	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CARLOS CACEDA VALLESTEROS	25613177	Masculin	GARCIA CALDERON 3 Y 4	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ROSA ALICIA MALPARTIDA MIRANDA	06249244	Femenino	PARQUE LAS AMERICA	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CARMEN JARA BUENO	09083085	Femenino	PEDRO RUIZ	JUNTA O COMITE	NINGUNA	FISCAL		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ROSA VICTORIA QUINTANA DE PRAGA	25531589	Femenino	NIÑO JESUS DE PRAGA	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	PEDRO ADASME BALUARTE	25611528	Masculin	LAS AVESTRUJES 3 Y 4	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A



2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	HUGO EDGAR NAPAN VERA	25598500	Masculin o	LAS ALONDRAS Y ZORZALES CDA 1	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	HUMBERTO BENITO MALCA NEGROTTO	25628964	Masculin o	LOS MIRLOS	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	NORMA MARIA VITAL LUNA	25628917	Femenino	PARQUE LAS AMERICAS	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	MIGUEL ANGEL VIZCARRA VILAFANA	25600164	Masculin o	CALLE COSME BUENO	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CLEMENTINA CACHAY ZELADA	32857956	Femenino	QUINTA SAN MARTIN	JUNTA O COMITE	NINGUNA	SECRETARIA DE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ELSA ISABEL MORELLO AQUJE	25616501	Femenino	SEÑOR DE LUREN	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ROGER ENRIQUE VELEZMORO LIZA	25601102	Masculin o	VIRGEN DEL CARMEN	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		Si	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	DEBORAH S VALLE VELASQUEZ	25829996	Femenino	CALLE 39	JUNTA O COMITE	NINGUNA	SECRETARIA		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	MILA CORDANO BREÑA	07535597	Femenino	CINCO DE DICIEMBRE	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTA		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	GLADYS JULYSSA FERNANDEZ RODRIGUEZ	25801609	Femenino	MARIO CAVAGNARI	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	OSCAR WALBERTO GUADAMUS ALEMAN	25616246	Masculin o	PEPE LUDMIR	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	PERCY CHIRINOS CHILENO	25789611	Masculin o	PARQUE JUAN MANUEL FANNING	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	SARA PASCUALA RIVERA POZZUOLI	25610344	Femenino	PARQUE SEÑOR DEL MAR	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	GLADYS VICTORIA QUIROS DE SANCHEZ	25613829	Femenino	SAN SEBASTIAN	JUNTA O COMITE	NINGUNA	SECRETARIA		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	ROSA ATILIA CASTILLO RUEDA	25790202	Femenino	PARQUE SAN PABLO	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	FRANCISCA MOLINA VDA DE RUJZ	25772490	Femenino	AMANCAES CDA 2	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	HECTOR DAVID MATTIA MENDOZA	25601820	Masculin o	HEROES DEL PACIFICO	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		No	No	SECUNDARI A
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	EDUARDO LASTRA MORRIS	25791803	Masculin o	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JUNTA O COMITE	NINGUNA	PRESIDENTE		Si	No	SECUNDARI A



2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	JOSUE GARCIA ZAPATERO MUENTE	44478648	Masculin o	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	ADMINISTRADO R	GERENTE DE PLANEAMIENTO O Y PRESUPUESTO	No	Si	BACHILLER
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GIANCARLO GOYCOCHEA CELESTINO	40384816	Masculin o	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	NINGUNA	GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES	No	Si	SECUNDARI A COMPLETA
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	SAMUEL ABANTO RIOS	10105837	Masculin o	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	NINGUNA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	No	Si	SECUNDARI A COMPLETA
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ADANAQUE TIMANA JUAN GABRIEL	05642079	Masculin o	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	ECONOMISTA	GERENTE DE PROGRAMACI ON INVERSIONES Y COOPERACION	No	Si	BACHILLER
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	RAMIREZ RODRIGUEZ FERNAN	44062866	Masculin o	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	OTROS - ESPECIALISTA	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	No	Si	LICENCIADO
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	CHANG FARFAN SUSI IBON	25738403	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	NINGUNA	GERENTE DE PARTICIPACIO N VECINAL	No	Si	SECUNDARI A COMPLETA



CODIGO	PLIEGO	NOMBRE	DNI	GENERO	TIPO ORGANIZACION	NOMBRE ORGANIZACION	PROFESION	CARGO	COM . VIGIL	EQ. TEC	GRADO INSTRUCCION
37	070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	JOSUE GARCIA ZAPATERO MUENTE	44478648	Masculin	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ADMINISTRADOR	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	No	Si	BACHILLER
38	070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GIANCARLO GOYCOCHEA CELESTINO	40384816	Masculin	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	NINGUNA	GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES	No	Si	SECUNDARIA COMPLETA
39	070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	SAMUEL ABANTO RIOS	10105837	Masculin	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	NINGUNA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	No	Si	SECUNDARIA COMPLETA
40	070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ADANAQUE TIMANA JUAN GABRIEL	05642079	Masculin	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ECONOMISTA	PROGRAMACION INVERSIONES Y COOPERACION	No	Si	BACHILLER
41	070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	RAMIREZ RODRIGUEZ FERNAN	44062866	Masculin	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	OTROS - ESPECIALISTA	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	No	Si	LICENCIADO
42	070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	CHANG FARFAN SUSI BON	25738403	Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	NINGUNA	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	No	Si	SECUNDARIA COMPLETA



AÑO	CODIGO	PLIEGO	NOMBRE	DNI	GENERO	TIPO ORGANIZACION	NOMBRE ORGANIZACION	PROFESION	CARGO	COMITE	EQUIPO	GRADO INSTRUCCION
2019 7		070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	JUAN CARLOS GOMERO RODRIGUEZ	25629084	Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	PARQUE GAMBETA - URBANIZACION SAN JOSE	NINGUNA	PRESIDENTE	Si	No	SECUNDARIA COMPLETA
2019 9		070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	MIRIAM JESUS DURAND VILA	25737921	Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	SEÑOR DE LOS MILAGROS	NINGUNA	PRESIDENTE	Si	No	SECUNDARIA COMPLETA
2019 25		070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	ROGER ENRIQUE VELEZMORO LIZA	25601102	Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	VIRGEN DEL CARMEN	NINGUNA	PRESIDENTE	Si	No	SECUNDARIA COMPLETA
2019 36		070102.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	EDUARDO LASTRA MORRIS	25791803	Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	JOSE CARLOS MARIATEGUI	NINGUNA	PRESIDENTE	Si	No	SECUNDARIA COMPLETA



AÑO	PLIEGO	CODIGO	VISION	MISION
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	1	BELLAVISTA, DISTRITO ORDENADO, CON UNA GESTION SOSTENIBLE EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; LIBRE DEL TEMOR Y LA VIOLENCIA, CON ALTOS INDICES DE DESARROLLO HUMANO A NIVEL REGIONAL. CENTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS GENERADORAS DE EMPLEO, DONDE LOS CIUDADANOS GOZAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y PARTICIPAN DE MANERA COMPROMETIDA EN EL DESARROLLO DE	GENERAR Y PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, CON UNA GESTIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE ORIENTADA A RESULTADOS; PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO CON PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICO- PRIVADA, TENIENDO COMO SUPREMO PROPÓSITO LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL VECINO BELLAVISTEÑO



AÑO	MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	PLIEGO	CODIGO	DESCRIPCION OBJETIVO	PRIORIDAD
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	1	PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA CUIDANDO EL ORDENAMIENTO URBANO.	1
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	2	DESARROLLAR UNA CULTURA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	2
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	3	POSICIONAR AL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES EMPRESARIALES.	3
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	4	PROMOVER LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA MEJORAR LA OFERTA DISTRITAL Y EMPLEO DE CALIDAD.	4
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	5	PROMOVER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INTEGRAL, Y MODERNA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE VALORES Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS.	5
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	6	FORTALECER LA ACTIVIDAD CULTURAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL.	6
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	7	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPETITIVAS.	7
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	8	PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.	8
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	9	FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE MEJORES ESTRATEGIAS DE CONTROL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN VECINAL	9
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	10	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	10
2019	070102. MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	DISTRITAL	11	MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	11



AÑO	PLIEGO	CORRELATIVO	PROYECTO	CODIGO SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	PUNTAJE	AMBITO
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	1	2001621		ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CDA 1 DE LA AVENIDA GARCIA CALDERON Y ALREDEDORES DE LA URBANIZACION SAN JOSE; EN AVENIDA SANTA ROSA Y OR BENAVIDES CDA 26, URB. STELLA MARIS; AVENIDA 2 DESDE LA AVENIDA VENEZUELA A LA AVENIDA OR BENAVIDES	1	SIN DESCRIPCION	18	Distrital Urbano
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	2	2001621		MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ T, V, VIRGEN DEL CARMEN MZ V, T, MARIA AUXILIADORA MZ A, B, C, SR DE LOS MILAGROS MZ M4, J4, I4, SEÑOR DE LA JUSTICIA MZ H1, J1, K1, EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DISTRITO DE BEL	2	SIN DESCRIPCION	12	Distrital Urbano
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	3	2001621		PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TODOS LOS PARQUES EN DIVERSOS PARQUES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA.	3	SIN DESCRIPCION	11	Distrital Urbano
2019	070102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	4	2001621		PROYECTO DE REMODELACION DEL PARQUE HEROES DEL PACIFICO UBICADO EN LA URB. SAN JOAQUIN - BELLAVISTA - CALLAO	4	SIN DESCRIPCION	6	Distrital Urbano



ESTADO PROYECTO	DESCRIPCION LINEA	TIPO INTERVENCION	OBJETIVO ASOCIADO	ESTADO PROYECTO	EJECUTORA	OBSERVACIONES	¿TIENE FINANCIAMIENTO?	MONTO REFERENCIAL	MONTO X RUBROS
SIN DESCRIPCION	LOCAL MUNICIPAL	AMPLIACION	FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE MEJORES ESTRATEGIAS DE CONTROL, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA	SIN DESCRIPCION	AUN NO SE EJECUTA	AUN NO SE EJECUTA, TIENE QUE ENTRAR A LICITACION	S	350000	350000
SIN DESCRIPCION	VIAL	REHABILITACION	PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA CUIDANDO EL	SIN DESCRIPCION	AUN NO SE ELIGE	TIENE QUE LICITARSE	S	350000	350000
SIN DESCRIPCION	LOCAL MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	SIN DESCRIPCION	SIN APLICACION AUN	TIENE QUE ENTRAR EN LICITACION	S	300000	300000
SIN DESCRIPCION	MEDIO AMBIENTE	REMODELACION	DESARROLLAR UNA CULTURA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	SIN DESCRIPCION	NO SE HA ELEGIDO	TIENE QUE ENTRAR EN LICITACION	N	0	



INTRODUCCION

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Instructivo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 007-2012-CDB que regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del distrito de Bellavista, elaboramos el presente documento, denominado **Documento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el período anual 2019**.

La convocatoria a este proceso se hizo utilizando todo tipo de medios de comunicación, como banners ubicados en sitios estratégicos, publicación en el diario y en el Portal de la Municipalidad Distrital de Bellavista (www.munibellavista.gob.pe).

La inscripción y registro de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil se efectuó en la Gerencia de Participación Vecinal ubicada en el Jr. Colina 601 tercer piso, Bellavista desde el día 25 de Abril hasta el día 14 de Mayo del 2018.

Los talleres de trabajo, así como la capacitación a los Agentes Participantes, se desarrollaron en las instalaciones de la Casa de la Juventud, ubicado en la esquina del Jr. Heros y Jr. Espinar, los días 17 y 18 de mayo del presente año.

El Proceso del Presupuesto Participativo se dio inicio con una breve reseña de los procesos participativos de años anteriores, y la importancia de este como factor del desarrollo del distrito a cargo del estuvo a cargo del Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto; a continuación, el Señor Alcalde Nander Yoplac Villavicencio hizo una reseña de las obras realizadas en lo que va de su gestión, rindiendo cuenta de los proyectos y actividades realizadas a todos los agentes participantes.

Dando inicio al taller de capacitación de los agentes participantes asistentes se exhibió el formato de contenidos mínimos de proyecto y la forma de llenado, para que los agentes participantes elaboren sus propuestas, para ser posteriormente evaluadas, y por último se dio a conocer los criterios de priorización de las propuestas en mención.

En el siguiente taller de trabajo, se identificaron y priorizaron los problemas, y se evaluaron las propuestas de alternativas de solución a estos, las cuales fueron sometidas democráticamente al pleno de los agentes participantes para su aprobación.

Culminando los Talleres de Trabajo, se formuló el Acta de Acuerdos y Compromisos, la cual fue suscrita debidamente, eligiéndose en este acto además al Comité de Vigilancia y Control, procediéndose a la clausura del evento.



303 JUNTA VECINAL 3R: DE LA JUSTICIA

PRESIDENTE : CARLOS ALDIBAR Morillo

D.N.I. 25603382

Direc. M2 H1 LT.21 Ciudad del pescador

TEL. 4524624

cel. 9460653053

Carlos Aldibar

02 JUNTA VECINAL San MARTIN DE PORRES CIRCADO

PRESIDENTA: MARIA SULEMA GURIA DE JAURA

D.N. 25621999

DIRECCION: CALLE MARANGA 764 #2 Bellavista.

TEL. 7211901

Maria Sulema

03- JUNTA VECINAL THOMAS ROJAS LOPEZ

PRESIDENTE: MAURICIO ACARO KLUG

DNI : 40823864

Dirección: JI. CALIFORNIA 482 BELLA VISTA

TEL

Mauricio Acaro Klug

04- JUNTA VECINAL: MARIA AUXILIADORA

PRESIDENTE : JORGE ALEJANDRO GALLARDO TORALLO

DNI : 06127724

DIRECCION : M2 B1 LT. 09 CIUDAD DEL PESCADOR

TEL : 913002074



Jorge Alejandro Gallardo Torallo

05.- JUNTA VECINAL: "VIRGEN DEL CARMEN"
PRESIDENTE : CARMEN MAXIMINA ABURTO SAN
DNI : 25620981

DIRECCIÓN : M2 U4 Lt. 08 Piso 2° Ciudad del Pescador
TELÉFONO : 993757096



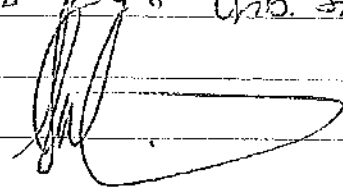
06.- JUNTA VECINAL: PARQUE WOL
PRESIDENTE : DEMETRIO VASQUEZ CALDERON
DNI : 25682648

DIRECCIÓN : CALLE ANGEL ARATA 136 SAN JOSE
TELÉFONO : 977 275808



07.- JUNTA VECINAL: PARQUE COMBETA. Urb. San Jose
PRESIDENTE : JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ
DNI : 25629084

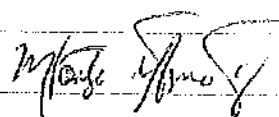
DIRECCIÓN : CLUB LOS PELICANOS 248 Urb. San Jose
TELÉFONO : 939 206 113.



08.- JUNTA VECINAL: MARISCAL SANTA CRUZ
PRESIDENTE : NEZARINA ARCE DE ATOCHA
MARITZA ELIZABETH

DNI : 07605836

DIRECCIÓN : ANTONIO RAYMONDIRRI SAN JOSE
TELÉFONO : 975684753



09 - Junta Vecinal Señor de los Reyes
Presidente: Miriam Jesus Areano VILA

DNI: 25737921

Dirección: Urb. Ciudad del Pescador D3 L75.

telefono: 979 346565

[Signature]

10 - Junta Vecinal: Quinta Maria

Secretaria: Aracely Macalapa Pazos

Dirección: Jr. Vici 727 dpto 17

telefono:

- Marafipa?

11 - Junta Vecinal: Hugo Gilberto Serrano Obcauillas
PRESIDENTE: Parque Jose A. Quiñones

Dirección: Ricardo Palma 111.

Telefono: 990 250 255

[Signature] 06106438

12 - Junta Vecinal: Parque Confraternidad

Presidente: Waldo Jhon Polar Ibañez

DNI: 25623266

Dirección: EMEUNDO ZARATEL 150 Urb San Joaquin

telefono: 4510519

[Signature]



13 - Junta Directiva : Fouipel San José I
 Presidente : CARLOS ALFREDO URUONGA VELA
 DNI : 21120294
 D. : Calle García Corderón 143 bloc A13
 Tel : 4515301

14 - Junta Directiva : García Corderón 3 y 4
 Presidente : CARLOS CALERA VALLESTENOS
 DNI : 25613177
 Dirección : Calle Corderón 466
 Teléfono : 561-8140

15 Junta Directiva : AMERICA
 Presidente ROSA ALICIA MACPATION MIRANDA
 DNI : 06249244
 Dirección : Miguel Baquero 123
 Teléfono : 980 867 059

16 - Junta Directiva : Pedro Ruiz
 Fiscal : CARMEN JARA BUENO
 : 09083085
 : Pedro Ruiz 357
 : 4649686



Karmen Jara B

17- Junta Vecinal: Niño Jesus de Braga

Presidente: Rosa Victoria Quintana De Luna

DNI : 25531589

Tel : 4516925

Dirección: Ciro Acopio 264-268

Quintana B

18- Junta Vecinal: Los Aostruces 34

Presidente: Pedro ADASME BALUANTE

DNI : 25611528

Dirección: Aostruces 352

telefono: 949 751 409

F.P. ADASME 13

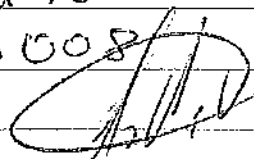
19- Junta Los Alondras y Zorzales casa 1

Presidente: Hugo EDGAR NARAN VERA

DNI: 25598500

Dirección: Zorzales 170

telefono: 998946008



20- Junta Vecinal: Los Mirlos

Presidente: Humberto Benito MALCA NEGROTTO

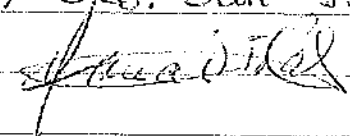
DNI : 25628964

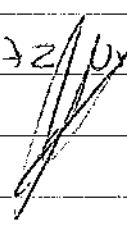
Dirección: Calle Los Mirlos 127 Santa Cecilia

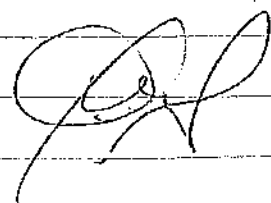
telefono: 9656619 - 981278878

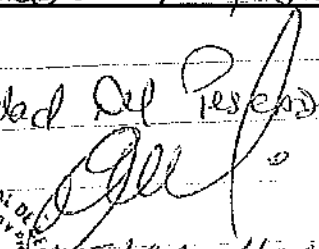




21. Junta Vecinal : "Parque Los Americas"
 Presidente: NERHA MARIA VITAL LUNA
 D.N.I. 25628917
 Dirc. Sebastian Barranca 165 URB. San Jose
 Tel. 999 546827 - 4515416 

22. - Junta Vecinal : "Calle Carlos Bueno"
 PRESIDENTE : MIGUEL ANGEL VIZCARRA VILLAFANA
 DNI : 25600164
 Direccion : Calle Carlos Bueno 272 Urb. San Juan
 telefono : 999 534987 

23. - Junta Vecinal : "Quinta San Martin"
 PRESIDENTE : SECRETARIA JUVENTUDES CLEMENTINA CACHAY RELADA
 DNI : 32857956
 Direccion : Jose Olaya 554 2do Piso apt. 14
 Telefono : 4290305 

24. - Junta Vecinal : "Señor De Lereu"
 Presidente : ELISA ISABEL MORELLO AGUIRRE
 DNI : 25616501
 Direccion : Mz X1 Lote 36 Ciudad Del Resedor
 Telefono : 954 715 601 



ELISA MORELLO A.

25- Junta Vecinal : Virgen Del Carmen

Presidente : ROGER ENRIQUE VELEZ MOSO Liza

DNI : 25601102

Dirección : H2 J1 Lt. 14 Ciudad del Rescate

Tel. : 937 721298

26- Junta Vecinal : CALLE 39

Secretaria : DEBORAH SHATARY VALLE VELASQUEZ

DNI : 25829996

Dirección : Calle 39 H2 N3 Lt 11 Ciudad del Rescate

Tel. : 986 311 488

27- Junta Vecinal : Ciudad de Diciembre

Presidenta : Mica GORDANO BREÑA

DNI : 07535597

Dirección : Condor 603

telefono : 962224726

28- Junta Vecinal : Mario Caraguan

Presidente : Gladys JULYSSA FERNANDEZ RODRIGUEZ

DNI : 25861609

Dirección : Mario Caraguan 196 Tabacal

telefono : 357 547 805



29. Junta Vecinal: Pepe Rueda
 Presidente: Oscar Walberto Suedaues Roman
 DNI: 25616246
 Direccion: M2 F Ch. S
 Telefono: 368 34 120 980 972 755

= Guadalupe

30. Junta Vecinal: Parque Juan Manuel Fanning
 Presidente: Percy Crescino Ghilino
 DNI: 25785611
 Direccion: Jon Lizor 173
 Telefono: 966 165 488

31. Junta Vecinal: "Parque Señor del Yag"
 Presidente: Para Pascual Riera Pozzoli
 DNI: 25610344
 Direccion: M2 M3 Lt. 10
 Telefono: 985963 079

32. Junta Vecinal: San Sebastian
 Presidente: Gladys Victoria Queros de Sanchez
 DNI: 25613829
 Direccion: M3 L3 Lt. 25
 Telefono: 420 7264



33 - Junta Vecinal : Parque San Pablo
Presidente : Rosa Helén Castillo Rueda
DNI : 25790202
Dirección : Mz 64 Lt 24
: 936 175 920

34 - Junta Vecinal : AMANCAES CUADRO 2
Presidencia : FRANCISCA MOLINA URS DE RUIZ
DNI : 25772490
Dirección : Los Eucaliptos 195 - AMANCAES 200
Teléfono : 4640159
G.R.

35 - Junta Vecinal : J.V. Heróes del Pacífico
Presidente : Hector DAVID MATIA MENDOZA
DNI : 25601820
Dirección : Camino ZAVALLA 114 San Juan de los Rios
Teléfono : 999 556 888

36 - Junta Vecinal : Don Carlos Moncalegre
Edmundo Pastor Monis
25791803
Calle 30 A 142 H3 11.27
983 487 547



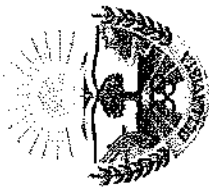


La Bella Vista
que quieres ver.

2019

CICLO PREPARATORIO

**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL

Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

27 JUN. 2012

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2012 -CDB

Bellavista, 27 de junio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión de Concejo celebrada en la fecha,

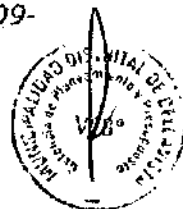
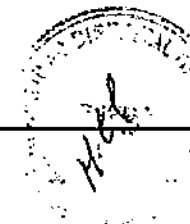
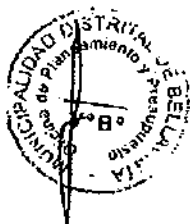
CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199 de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, establecen que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anual, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, los artículos 17° y 42° inciso g) de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, en la gestión pública, garantizar y canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las municipalidades aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 9°, numerales 14) y 34) dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar normas que aseguren una afectiva participación vecinal, garantizando espacios de concertación; del mismo modo el Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por el Presupuesto Participativo, como instrumento de administración y gestión; asimismo el artículo 97° dispone que los Planes de Desarrollo Concertados deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad, neutralidad, subsidiaridad y consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 29298, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. **FREDDY MARTIN TRISTAN**
SECRETARIO GENERAL

27 JUN. 2012

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

EF, se establecen disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto municipal;

el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece en su Primera Disposición Final que los Gobiernos Locales, emiten disposiciones complementarias lo dispuesto en el presente reglamento y a las Directivas que emitan la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo; así como disponen de las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes;

Que, los artículos del 4° al 7° de la Ley N° 28056, modificados por la Ley N° 29298, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso del Presupuesto Participativo, precisando además que cada instancia de participación en el proceso de programación participativa formula su Presupuesto Participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en la correspondiente Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, de acuerdo con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el Presupuesto Participativo debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos específicos que la población demande, especialmente en aquellas dimensiones que se consideran prioritarias para el desarrollo local, evitando de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 054-2012-OPP/MDB, presenta la propuesta de ordenanza que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe N° 184-2012-OAL/MDB;

Estando a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; contando con el voto de los señores regidores se ha dado la siguiente:

**ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

27 JUN. 2012

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

FINALIDAD, ALCANCE Y OBJETIVO

Artículo 1. FINALIDAD.- El presente reglamento regula las fases del proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el Distrito de Bellavista.

Artículo 2. ALCANCE.- El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio de quienes participan en el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados: el Alcalde, el Concejo Municipal, el Consejo de Coordinación Local Distrital, los Agentes Participantes, el Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo, el Comité de Vigilancia, la Sociedad Civil debidamente Organizada.

Artículo 3. OBJETIVO.- El presente reglamento consiste en normar, regular y establecer el proceso de formulación del Presupuesto Participativo por Resultados del Distrito de Bellavista, así como reglamentar la participación de las Entidades del Estado y la Sociedad Civil. Asimismo, institucionalizar el Proceso del Presupuesto Participativo como instrumento de gestión municipal.

CAPITULO II

NORMATIVIDAD APLICABLE

Artículo 4. El presente Reglamento se sustenta en el siguiente Marco Legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27680 - "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización".
- Ley N° 27658 - "Ley Marco de Modernización del Estado".
- Ley N° 27783 - "Ley de Bases de la Descentralización y sus Modificatorias".
- Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".
- Ley N° 28056 - "Ley Marco de Presupuesto Participativo y sus Modificatoria".
- Ley N° 27293 - "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones complementarias y modificatorias".
- Ley N° 28411 - "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias".
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, precisan criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital.

Resolución Directoral N° 007-2010-EE/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y sus anexos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDY MAYTA TRISTÁN
SECRETARIO GENERAL

27 JUN. 2012

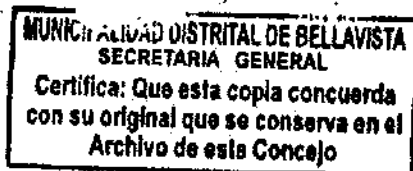
CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

Artículo 5. DEFINICIONES BASICAS

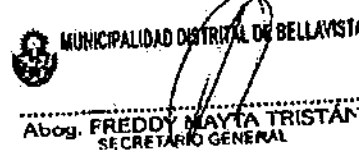
Para efectos del desarrollo del proceso se entenderán los conceptos siguientes:

- **Plan de Desarrollo Municipal Concertado:** Es un instrumento de base territorial, establece la visión de desarrollo del distrito que comparte con la población y afianza la identidad local, tiene un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.
- **Plan Estratégico Institucional:** Es un instrumento de planificación estratégica de mediano plazo que tiene por función orientar las decisiones y acciones del gobierno local dirigidos al logro de los objetivos de desarrollo contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal Concertado.
- **Presupuesto Participativo:** El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos.
- **Agentes Participantes:** Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los miembros de los Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito del distrito y designados para tales fines. Lo integran también el Equipo Técnico, quien tiene a su cargo la conducción del mismo, que participa con voz pero sin voto en el proceso.
- **Equipo Técnico:** Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los funcionarios de la Oficina de Programación e Inversiones, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el Director del área de Planeamiento y Presupuesto y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico en el desarrollo del proceso, así como la de desarrollar el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8° del Reglamento de Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- **Identificación de los Agentes Participantes.-** La Municipalidad, mediante Ordenanza, dispondrá las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de Agentes Participantes, principalmente los de la Sociedad Civil. Para estos efectos la Municipalidad establecerá mecanismos de registro complementarios a los ya existentes.
- **Libro de Registro de Participantes.-** Tomo en el que se registran los Agentes Participantes de la Sociedad Civil organizada en la que se consignan los siguientes datos:
 - o Nombre y Apellidos
 - o Documento de Identidad
 - o Entidad a la que representa
 - o Cargo que ocupa en dicha entidad
 - o Domicilio





27 JUN. 2012



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

- **Sociedad Civil.** - Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito distrital.
- **Talleres de Trabajo.** - Son las reuniones de agentes participantes convocadas por el Alcalde con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas y las potencialidades del Distrito así como también proponer acciones que implementar. En estos talleres de trabajo se definen también los criterios de priorización para las propuestas con el fin de atenderlos en orden de prioridad dadas las restricciones de recursos presupuestarios existentes.

CAPÍTULO III

DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 6. El proceso de Formulación del Presupuesto Participativo se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

- **Competitividad.** - Orientar la gestión hacia la competitividad, promoviendo las inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- **Eficiencia y Eficacia.** - Organizar la gestión en torno a objetivos y metas, optimizando la utilización de los recursos orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, los cuales significan soluciones a los problemas más relevantes de la jurisdicción.
- **Equidad.** - Igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieren ser atendidos de manera especial.
- **Igualdad de oportunidades.** - Que participe la sociedad debidamente organizada, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, genero o de otra naturaleza.
- **Participación.** - Promover la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.
- **Solidaridad.** - La disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- **Tolerancia.** - Garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- **Transparencia.** - Que la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.

TÍTULO II

AGENTES PARTICIPANTES, EQUIPO TECNIO Y COBERTURA FINANCIERA

CAPÍTULO I

AGENTES PARTICIPANTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDY MARTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

27 JUN. 2012

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

Artículo 7. De los Agentes Participantes. - Son los representantes de la Sociedad Civil del Distrito de Bellavista que participan en la toma de decisiones y los acuerdos del Presupuesto Participativo.

Tiene participación con voz y voto:

- El Alcalde
- Los Integrantes del Concejo Municipal
- Los Representantes de la Sociedad Civil Organizada
- Los Representantes de las Entidades del Estado

Tiene participación con voz pero sin voto

- Los integrantes del equipo técnico

Artículo 8. Derechos de los Agentes Participantes:

- Participar en las capacitaciones y/o talleres con voz y voto.
- Presentar propuestas de proyectos.

Artículo 9. Obligaciones y Responsabilidades:

- Asistir puntualmente a las sesiones de capacitación
- Registrar su asistencia en el formato que la comisión otorga, previa presentación del documento de identidad.
- Asistir puntualmente y presentar, en los talleres, propuestas de proyectos que estén enmarcados en los lineamientos y objetivos institucionales.
- Participar en la elección del Comité de Vigilancia y Control.
- Elegir a los dos representantes de la sociedad civil para que conformen el Equipo Técnico.

CAPITULO II

EQUIPO TECNICO

Artículo 10. El Equipo Técnico para el proceso de programación del Presupuesto Participativo basado en resultados, estará conformado por los siguientes integrantes:

- El Director de Planeamiento y Presupuesto quien lo preside.
- El Director de la Oficina de Programación e Inversiones como Secretario Técnico.
- El Director de Participación Vecinal.
- El Director de Desarrollo Urbano.
- El Director de Servicios Comunes y Protección Ambiental.
- El Director de Protección y Seguridad Ciudadana.
- Dos representantes de la sociedad civil, acreditados para tal efecto mediante resolución de Alcaldía, elegidos por un periodo de 02 años.

Artículo 11. Funciones del Equipo Técnico. -

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Preparar la información para el debate en los Talleres de Trabajo.
- Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso Participativo.



27 JUN. 2012



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abog. FREDDY MAYTA TRISTÁN
SECRETARIO GENERAL

- Capacitar a la Sociedad Civil sobre identificación de problemas y Priorización de los mismos.
- Evaluación de los problemas priorizados y planteamiento de alternativas de solución.
- Registrar en el aplicativo de la DNPP los resultados del proceso de Presupuesto Participativo
- Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos priorizados.
- Elaboración del Documento del Proceso Participativo.

CAPITULO III

COBERTURA FINANCIERA

Artículo 12. Cobertura Financiera para el Presupuesto Participativo.- El monto de los recursos financieros destinados para el Presupuesto Participativo, será definido por la Alta Dirección de la Municipalidad y comunicado al Equipo Técnico para su puesta en conocimiento de la asamblea de agentes participantes.

La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población.

TITULO III

DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

CAPITULO I

Artículo 13. Fases del proceso de Presupuesto Participativo

El proceso del Presupuesto Participativo comprende las fases siguientes:

- Preparación
- Concertación
- Coordinación y
- Formalización

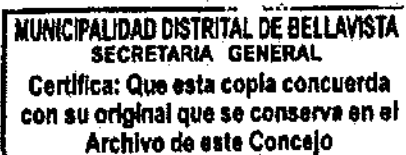
Artículo 14. Fase de Preparación

Esta fase es de responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local, en la que se desarrolla oportunamente y con suficiente anticipación las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo.

14.1 Comunicación

La Municipalidad Distrital de Bellavista, a través de la Dirección de





27 JUN. 2012

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA



Participación Vecinal, informa a la población los avances y resultados del proceso utilizando los diversos medios de comunicación, su portal electrónico y otros medios.

14.2 Sensibilización

La Municipalidad Distrital de Bellavista, a través de la Dirección de Participación Vecinal, promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Promueve también la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso participativo.

14.3 Convocatoria

La Municipalidad Distrital de Bellavista, a través de la Dirección de Participación Vecinal, y el Consejo de Coordinación Local, convocan a la población organizada del distrito de Bellavista a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo empleando los medios de comunicación adecuados. Esta convocatoria promoverá la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil del Distrito.

14.4 Identificación y Registro de Agentes Participantes

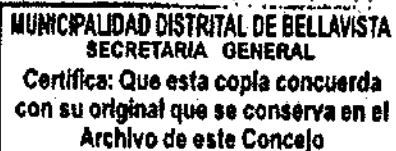
La Municipalidad Distrital de Bellavista, a través de la Dirección de Participación Vecinal, es la encargada de identificar y acreditar a los agentes participantes, para ello procederá a la difusión del inicio del proceso, a fin de promover la mayor participación y representación posible de la sociedad civil organizada y de las instituciones públicas y privadas del Distrito. Los ciudadanos no organizados se acreditan adjuntando un acta suscrita por los vecinos que avalen su participación. Los representantes de las instituciones públicas y privadas instaladas en la circunscripción territorial del distrito son acreditados mediante documentos oficiales pertinentes. Realizada la identificación, acreditación y registro de los agentes participantes, deben organizar las convocatorias de acuerdo a los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso Participativo, que forma parte del presente reglamento, asimismo registrar la asistencia de los agentes participantes en los Talleres; son requisitos para la inscripción:

- Solicitud de inscripción dirigida al Alcalde
- Fotocopia del documento de identidad del representante o ciudadano
- Copia simple de la resolución de reconocimiento como organización social o ficha de inscripción de los Registros Públicos donde señale la dirección de la organización y que este dentro del ámbito del distrito.

14.5 Capacitación de los Agentes Participantes

Municipalidad Distrital de Bellavista en coordinación con los representantes de la Sociedad Civil implementará mecanismos de capacitación para los Agentes Participantes, como talleres, asambleas o reuniones, donde la población informe y comprenda las tareas que involucra dicho proceso. Esto les permitirá tomar parte en las decisiones de manera más informada y con mayor conocimiento de las tareas y responsabilidades que implica el proceso.





27 JUN. 2012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTÁ
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA



14.6 Aprobación de la Ordenanza

El Concejo Municipal aprobará la Ordenanza que reglamente el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual será publicado en el Diario Oficial el Peruano.

CAPITULO II



Artículo 15. Fase de Concertación

Es la reunión del Equipo Técnico y de la sociedad civil para desarrollar el trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.



15.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo

Los talleres constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de los cuales se desarrollan acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos de la Municipalidad con la Sociedad Civil. Será necesario, previamente:

- Actualizar, de ser el caso, el diagnóstico situacional del distrito de Bellavista, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción;
- Seleccionar una cartera de proyectos viables orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias;
- Recopilar y preparar todo el material necesario.

Los talleres de trabajo son:

15.1.1 Taller de Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y generar elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

El Equipo Técnico informa a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior, en particular sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos) de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior;
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el ~~Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas;~~
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados, participantes del proceso;
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

27 JUN. 2012

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA



- e) Resultados de la gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logros de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo.
f) Igualmente, los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo anterior.

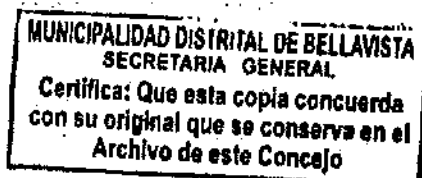
15.1.2 Taller de Identificación y Priorización de Resultados

- a) Se presentan la visión y los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado, de ser necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos pueden ser ajustados.
b) La visión orienta las iniciativas e inversiones de los actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.
c) Los objetivos estratégicos involucran en su ejecución a los diversos actores.
d) Los proyectos que se prioricen responderán a la visión y a los objetivos estratégicos, los que a su vez se formulan en el enfoque de resultados.
e) El Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo.
f) Se identifican los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos.
g) En el marco del Presupuesto por Resultados, se consideran resultados identificados y priorizados en: acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado, competitividad para la micro y pequeña empresa, logros de aprendizaje al finalizar el tercer ciclo de educación básica regular, gestión ambiental prioritaria, seguridad ciudadana, prevención del delito y el nuevo código procesal penal, acceso a la justicia, y accidentes de tránsito.
h) A partir del diagnóstico, y con la información disponible sobre los principales resultados deseados por el Distrito, los agentes participantes priorizan los resultados identificados utilizando el criterio de características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.
i) Los agentes participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.
j) Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

15.1.3 Evaluación técnica de proyectos

- a) El objetivo es evaluar técnicamente la cartera de proyectos que tiene la Municipalidad y propuestos como contributivos al logro de los resultados esperados; el producto es una lista de proyectos para ser discutida en los





27 JUN. 2012



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTÁN
SECRETARIO GENERAL

Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

b) El Equipo Técnico analiza la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados y verifica si los proyectos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y si guardan coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión. Al determinar los proyectos de impacto distrital, la Municipalidad de Bellavista no tiene restricción en el monto de inversión, pero debe tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan solucionar un problema relevante de la comunidad.

c) Si el proyecto no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización, el Equipo Técnico coordina con las unidades pertinentes la formulación y aprobación del proyecto.

d) Si el proyecto no es pertinente y no exista en la cartera de proyectos alternativos de solución, el Equipo Técnico propone las alternativas y los sujeta a los procedimientos del SNIP. Si la formulación del proyecto no se ajusta a los plazos del proceso participativo, se recomendará su discusión en futuros procesos.

e) El Equipo Técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto. Si el proyecto tiene naturaleza multianual, deberá presentarse los montos estimados de inversión por año a fin de prever los montos de inversión que se asignarán al presupuesto participativo de los años siguientes.

f) El representante del Equipo Técnico ordenará los proyectos de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios, señalará el costo total de cada proyecto y si cuenta con cofinanciamiento. Los proyectos priorizados en el proceso, cuyo financiamiento requiera total o parcialmente recursos públicos, serán tomados en cuenta para su incorporación en el Presupuesto Institucional.

g) Tomando en cuenta lo anterior, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos priorizados, teniendo en cuenta los costos totales y el cronograma de ejecución, de acuerdo con la asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo. Los proyectos de inversión que, por limitaciones presupuestales, no logren financiamiento se incluyen en una lista de proyectos alternativos que se recogen en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el Presupuesto Participativo del año siguiente.

15.1.4 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

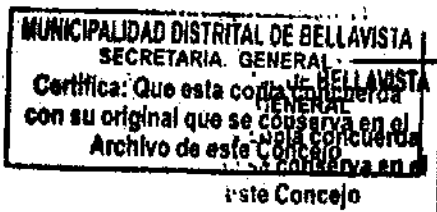
El Alcalde propone una cartera de proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, para consideración de los Agentes Participantes.

CAPÍTULO III

Artículo 16. Fase de Coordinación entre los niveles de gobierno

La Municipalidad Distrital de Bellavista, organiza los mecanismos de coordinación y





27 JUN. 2012



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

Asistencia presupuestaria en materia de gastos de inversión, entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos. El financiamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras resultantes del cofinanciamiento deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

CAPITULO IV

FORMALIZACION DE ACUERDOS

Artículo 17. Fase de Formalización.- Propuestos los proyectos y actividades a ser incorporados al Presupuesto Participativo, serán evaluados por el Equipo Técnico y luego presentados a los Agentes Participantes en reunión para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de Acuerdos. Las propuestas de modificación deben ser justificadas y evaluadas por el equipo técnico, informándolas a los Agentes Participantes. Concluido esta etapa, se deben plasmar los acuerdos mediante un acta, la que será firmada por todos los Agentes Participantes que participaron del proceso. Aprobados y Formalizados los acuerdos y compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional para su aprobación por el Concejo Municipal.

Artículo 18. Publicación del Presupuesto.- Luego de aprobado por el Concejo Municipal el documento del Presupuesto Participativo, el Alcalde dispondrá la publicación para conocimiento de la comunidad, en el portal electrónico de la Municipalidad y ser remitidos a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico

TITULO IV

MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CRONOGRAMA

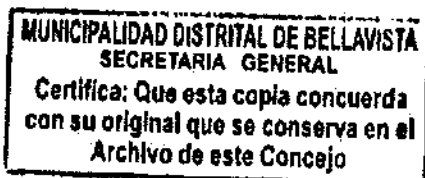
CAPITULO I

Artículo 19. EL COMITE DE VIGILANCIA.- El Comité de Vigilancia realizara acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Lo integran 04 (cuatro) miembros elegidos por los Agentes Participantes por el periodo de un año (año fiscal), debiendo ser reconocidos por el Concejo Municipal.

Artículo 20. REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

- Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forma parte del territorio del Distrito de Bellavista.
- Radicar en el Distrito de Bellavista.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.





27 JUN. 2012

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTE
SECRETARIO GENERAL

Artículo 21. FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso Participativo
- Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos destinados al presupuesto participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Informar semestralmente al Concejo de Coordinación Local Distrital sobre los resultados de la vigilancia.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el proceso participativo.
- Otros de acuerdo a su competencia.

CAPITULO II

CRONOGRAMA

Artículo 22. La secuencia de acciones para el desarrollo del Presupuesto Participativo se detalla en el documento adjunto denominado **ANEXO 01**.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

- Primero** Los integrantes del Equipo Técnico son responsables solidarios de los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Segundo** Se faculta al Señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía regule, modifique y/o precise las acciones necesarias y el cronograma para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el Distrito de Bellavista.
- Tercero** Las unidades orgánicas de la municipalidad son responsables de brindar el apoyo que requiera la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dentro de los plazos que esta establezca, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad sobre la materia.
- Cuarto** Se faculta al equipo técnico a elaborar las fichas, programas y agendas complementarias al cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo. También a deliberar y tomar acciones y/o decisiones sobre cualquier aspecto operativo inherente al desarrollo de los talleres con arreglo a Ley.
- Quinto** Deróguese el reglamento anterior aprobado mediante Ordenanza N° 012-2010-CDB y sus modificaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. FREDDY MAYTA TRISTE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE



DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2018-MDB

Bellavista, 16 de abril del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 034-2018-MDB-GPP de fecha 05 de abril del 2018 remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local; reconociéndoles autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; facultad desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

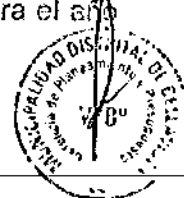
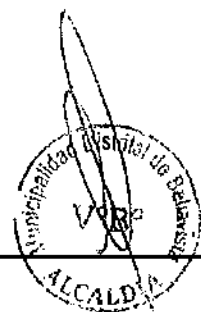
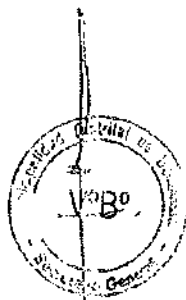
Que, los artículos 17° y 42° inciso g) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, en la gestión pública y a garantizar y canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia; siendo de competencia y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula lo siguiente: atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". El artículo 39° segundo párrafo de la norma precitada, establece que: "el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía (...)". Asimismo, el artículo 42°, señala que: los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 007-2012-CDB de fecha 27 de junio del 2012, se regula el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en nuestro distrito, el mismo que tiene como objetivo, reglamentar la participación de las entidades del estado y la sociedad civil e institucionalizarlo como instrumento de gestión Municipal;

Que, mediante documento de visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita modificar el cronograma para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de Bellavista,

Que, mediante el Informe N° 082-2018-MDB-GAJ de fecha 16 de abril del 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta ajustado a Ley, emitir el Decreto de Alcaldía por el cual se aprueba el cronograma de acciones para el desarrollo del Presupuesto Participativo basado en resultados en el distrito de Bellavista para el año 2019;



CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO

2019

IT	ACTIVIDADES	ABR	MAY
1	PREPARACION		
	Comunicación e Invitación para la participación en el proceso	20 al 24	
	Sensibilización	20 al 24	
	Convocatoria Publica	25 de Abril al 14 de Mayo	
	Identificación e Inscripción de Agentes Participaciones	25 de Abril al 14 de Mayo	
	Conformación del Equipo Tecnico	2	
	Preparación de materiales para talleres	26 de Abril al 14 de Mayo	
2	CONCERTACION		
	Elaboración y aprobación del plan de actividades	14	
	Taller de diagnóstico		17
	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución		17
	Identificación de proyectos		17
	Evaluación técnica de proyectos		17
	Priorización de proyectos		17
3	FORMALIZACIÓN		
	Taller Rendición de cuentas y PDC		18
	Formalización de Acuerdos y Compromisos		18
	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos		18



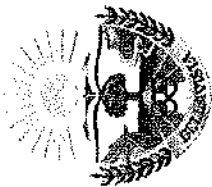
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

MIEMBROS DEL EQUIPO TECNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO
SR. JOSE GARCIA ZAPATERO	44478648	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SR. JUAN GABRIEL ADANAQUE TIMANA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GERENTE DE PROGRAMACION, INVERSIONES Y COOP. TECNICA
SRA. SUSI IBON CHANG FARFAN		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL
SR. SAMUEL ABANTO RIOS		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
SR. FERNANDO LLANOS SILVA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
SR. FERNANDO FERNANDO JOHANEZ DIAZ	25706724	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA





**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**

CAPACITACION

17-05-2018



La Bella Vista
que quieres ver.

2019



**INAUGURACION DEL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2019**



CAPACITACION AGENTES PARTICIPANTES



**CAPACITACION
EXPERTO EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



**Municipalidad Distrital
de Bellavista**

**Presupuesto Participativo
2019**

Marco Legal

- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N° 29298 - Que Modifica la Ley N° 28056
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01: Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Decreto de Alcaldía N° 002-2018-AL - Aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados 2019.

CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

- Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el distrito, así como los compromisos generados por los agentes participantes teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Distrital.



Beneficios

El Presupuesto Participativo permite:

- ✓ Promover la participación vecinal.
- ✓ Fortalecer la relación entre la Municipalidad de Bellavista y la población del Distrito.
- ✓ Aprovechar las potencialidades del gobierno local para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Generar consensos, acuerdos y compromisos con la comunidad.
- ✓ Priorizar los proyectos y utilizar adecuadamente los recursos públicos, para obtener los mejores resultados.



Principios

PROCESO:

- ✓ PARTICIPATIVO: Toda la comunidad tiene derecho a participar.
- ✓ TRANSPARENTE: Información de conocimiento público.
- ✓ RESPETUOSO de las opiniones y de los acuerdos.



* El Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo deben ser inseparables

VISION DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA AL 2030

"Bellavista, distrito ordenado, con una gestión sostenible en el cuidado del medio ambiente; libre del temor y la violencia, con altos índices de desarrollo humano a nivel regional. Centro de actividades económicas generadoras de empleo, donde los ciudadanos gozan de igualdad de oportunidades, y participan de manera comprometida en el desarrollo de su distrito."

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

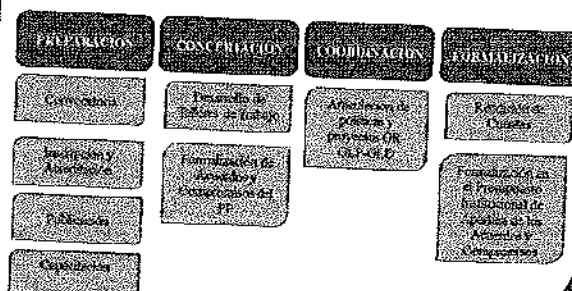
- 1.- Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.
- 2.- Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio ambiente.
- 3.- Posicionar al distrito como centro de comercio y servicios de calidad en el ámbito de la provincia, mediante el fortalecimiento de las unidades empresariales.
- 4.- Promover la micro, pequeña y mediana empresa para mejorar la oferta distrital y empleo de calidad
- 5.- Promover una educación de calidad, integral, y moderna, mediante el fortalecimiento de una cultura de valores y acceso a nuevas tecnologías.
- 6.- Fortalecer la actividad cultural a través de la promoción de la lectura y el reconocimiento de la identidad local.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

- 7.- Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas.
- 8.- Promover hábitos de vida saludable, que permitan elevar la calidad de vida, mediante una cultura de prevención.
- 9.- Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.
- 10.- Promover la participación ciudadana mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- 11.- Mejorar la eficiencia y calidad de la Municipalidad, a través del desarrollo de tecnologías de la información.

Fases del Presupuesto Participativo 2019



Equipo Técnico

Conformado por:

Profesionales y Especialistas de la Municipalidad de Bellavista

02 representantes de la Sociedad Civil Organizada

FUNCIONES:

- ✓ Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- ✓ Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- ✓ Preparar y presentar la lista de los proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera, para la votación respectiva.

Ficha de Propuesta de Proyecto

¿Quien la presenta?: Agentes Participantes representantes de Organizaciones inscritas.

¿Dónde la presenta?: En los talleres de trabajo programados para tal fin

Plazo de presentación: En este mismo se realizará un taller donde ustedes podrán exponer sus IDEAS y el Equipo Técnico orientará si ellas constituyen una PROPUESTA VIABLE DE PROYECTO DE INVERSIÓN.



¿Cómo presento mi Proyecto?

- La presentación de la "Ficha de Información Mínima por Proyecto de Inversión" es la única forma de presentación de las propuestas de proyecto para ser considerado en el Presupuesto Participativo.
- Se registra la información brindada por quien o quienes (Agentes Participantes) solicitan el proyecto.

¿Cómo lleno mi ficha?

- El que solicita el proyecto deberá ser una persona debidamente acreditada (Agente Participante).
- El nombre del proyecto deberá ser claro y que exprese el nivel de intervención. (Se considerará los términos: Crear, Mejorar, Ampliar, o Rehabilitar). Describiendo además cuál es el área exacta donde se interviendrá: nombre de la(s) calle(s) en caso de vías, nombre de parque en caso áreas recreativas, nombre de centro educativo en caso se solicite infraestructura educativa, etc.
- Describir claramente el proyecto propuesto, identificando el problema a solucionar con su ejecución.
- Se debe registrar cuáles serían las zonas que se beneficiarían con la ejecución del proyecto.

¿Cómo lleno mi ficha?

- Considerar el número de beneficiarios con la ejecución de mi proyecto. Teniendo en cuenta si existen beneficiarios que si bien no pertenecen al área de intervención se benefician indirectamente con el proyecto.
- Considerar el aporte de la población o de otras entidades cooperantes, sólo si existe documento suscrito de compromiso de la población beneficiaria.

FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRICTO: Bogotá
AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO: Juan Pérez
ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: Asesoría Vecinal "La Pasadita"

PROBLEMA A SOLUCIONAR	SOLUCIÓN
Nombre del proyecto	Mejoramiento de la Calle José de la Torre Ugarte cuadras 3 y 4.
Problema prioritario al que corresponde	Las veredas y calzadas se encuentran en malas condiciones de conservación, presentando huecos, rajaduras, desprendimientos, imposibilitando el normal paso de peatones y vehículos.
Objetivo Estratégico del Plan de desarrollo concertado al que contribuye	Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana cuidando el ordenamiento urbano.
Problema específico que contribuya solucionar/ potencialidad que aprovecha	Inseguridad peatonal y vehicular.
Descripción del proyecto	Se solicita la rehabilitación de las pistas y veredas de la Calle José de la Torre Ugarte específicamente en las cuadras 3 y 4. Mejorar la vía con señalización horizontal y vertical.
Población beneficiaria (Número y Ubicación)	1500 vecinos (beneficiarios directos) 2000 vecinos (beneficiarios indirectos)



Comité de Vigilancia - Funciones

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que la sociedad cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en proceso del Presupuesto Participativo.

Comité de Vigilancia - Requisitos

- a) Ser ciudadano(a) en ejercicio y pertenecer a la zona del cual será representante.
- b) Ser postulado(a) por una Organización Social de la jurisdicción.
- c) Ser Agente Participante.
- d) Ser miembro de la comunidad y habitar en la misma.
- e) No ser miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- f) No podrán ser elegidos los miembros del Comité de Vigilancia que pertenecen a Presupuestos Participativos anteriores que vienen cumpliendo actividades propias de su función.

Comité de Vigilancia – Cuando se conforma

Los Agentes participantes para fines de las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo:

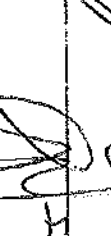
- a) Eligen los miembros del Comité de Vigilancia y Control, entre los Agentes Participantes en número de Cuatro (04) en total.
- b) Juramentarán y darán inicio a sus labores de vigilancia en el Taller de Acuerdos y Compromisos.



Presupuesto Participativo 2019
Asistencia de Agentes Participantes

17/05/2019

17/05/18

Apellidos y Nombres	Documento Identidad	Domicilio	Organización que representa	Cargo	Telefono	Firma
Roger Veleznoro	25601102	C. Pescador U' lote 14	J.V. Uueeen m.c.	Presidente	955318826	
Martez Mezzena	04605836	R. Raimon 291 S.J	J.V. Marisol S.C	Presidente	975684753	
Carlos Ueennos	21120294	Grego Calderon 143	J.D. Foirpol 1	Presidente	4515306	
Enrique Vigil	25628698	Los Mananties 194	Asociacion San Antonio	Presidente	99904411	
Jorge Collares	06124724	C.P. MZ B' lote 09	J.V. Maria Auxiliadora	Presidente	91300204	
Aylora Huere Fernandez	25607340	C.P. MZ Y ² lote 08	J.V. San Justo Tono	Presidente	4514559	
MARGARITA Pasache	25592184	Nicolas de Pando 573	Vecina		4651548	
Hugo Soriano Gavillas	06106438	Ricardo Palma 111	J.V. Porque Oueena	Presidente	99021025	
Carlos Alvaron Murillo	25603382	C.P. MZ H' lote 21	J.V. Senor de la Justicia	Presidente	4524624	
Luz Ustoria Ruyra E.	80452290	C.P. MZ W' lote 19	J.V. Senor de Luzen	Secretario	967017375	



Presupuesto Participativo 2013
Asistencia de Agentes Participantes
17/05/2013

Apellidos y Nombres	Documento Identidad	Domicilio	Organización que representa	Cargo	Telefono	Firma
Walter Carlos Rangel	25791198	Barrios 182 Santa Clara	Vecino		451 9013	<i>[Firma]</i>
Felipe Benjamin Forero Lopez	25737883	Av. Colonial 2644 Urb. Sol.	Vecino		9833364	<i>[Firma]</i>
Luisa Heras NG Alvarado	25613240	Ciudad del Páramo 424421	Vecino		952 4629	<i>[Firma]</i>
Diana Valdivia Lopez	25652244	Jr. Hnos 113 Cercado	Heros 1	Vecino	4296584	<i>[Firma]</i>
Ana Paredes Lopez	25593337	Alfaro Norte 440	Vecino			<i>[Firma]</i>
Wilson Muñoz Muñoz	25627084	Hu Lt. 13 C. del Páramo	Señor de los Rios	Presidente	99318288	<i>[Firma]</i>
Elsa Beatriz Morales Lopez	2566504	Hu Lt. 1336 A. del Páramo	Jr. Señor de Rios	Presidente	954 7561	<i>[Firma]</i>
Eduardo Leizaola HERNANDEZ	25791803	Calle 30A Hu Lt. 3 427	José Carlos Martínez	Presidente	99348214	<i>[Firma]</i>
Antero Carreras Alvarado	252067072	San Carlos 113	Vecino		4296584	<i>[Firma]</i>
Juan Carlos Carreras	25629084	Pelicones 248 Santa Clara	J. U. Páramo Grande	Pres.	99220613	<i>[Firma]</i>



Presupuesto Participativo 2018
Asistencia de Agentes Participantes
17/05/2018

Apellidos y Nombres	Documento Identidad	Domicilio	Organización que representa	Cargo	Telefono	Firma
VITAL LUDIA MORIA	25628919	SARRANCA 169	PARQUE JV. LAS AMÉRICAS	RESIDENTA	999 5468 24	
FRANCISCA MOLINA	25772490	Eucalipto 195	J.V. Amancay	Presidenta	4640159	
OSCAR WILBERTO	25646246	PERE LUDIA E-5	J.V. PERE LUDIA	Presidente	3634120	
CARMEN ABURTO SANCHEZ	25620581	MZ. UY 478 C. DEL PESCADOR	VIRGEN DEL CARMEN	Presidenta	993757094	
MARCELA CARBAJAL ANUN	25822215	MZ UY 477. 7 C. del PESCADOR	VIRGEN DEL CARMEN	TESORERA	964-341550	
ANNY RIOS VASQUEZ	25774034	Belcomes 585	Vecina	-	4299028	
HUGO WILMAN UGUA	25708520	Centrales 170	Centrales 1.101-03 Presidente	Presidente	11510128	
CANA FORTINER AZTE	25743600	Dr. Tupac Katari 190	Vecina Cerezo	-	25601826	
GUINE BRITTA HUMBOLDT	25601820	toribio maza 114	Parque Héroes del Centauro	Presidente	-	
JOSÉ CARLOS CASTRO ROSALES	25592714	MZ 01 Lt. 7 Ciudad del Bar	Vecino	-	998 486 544	
BETTY ROSALES HUMBOLDT	25603366	MZ 10 Totoro Ciudad del Bar	Vecina	Vecina	4641281	



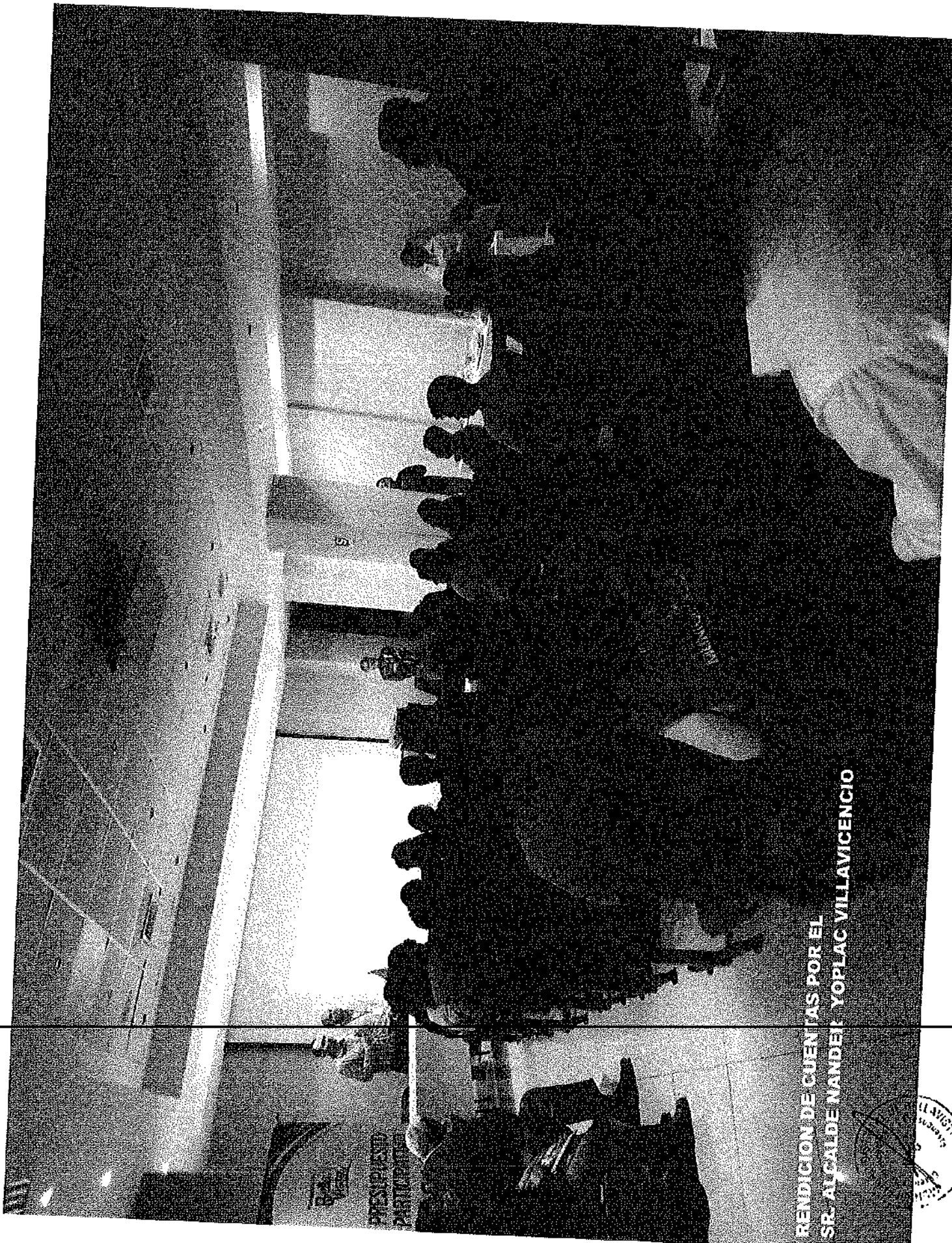
La Bella Vista
que quieres ver.

2019

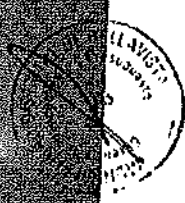
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

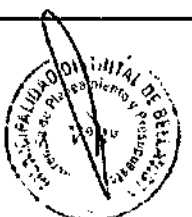
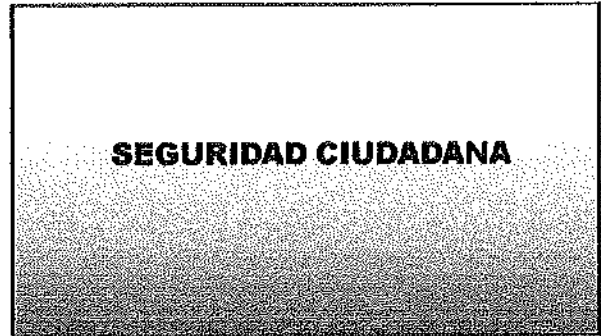
RENDICION DE CUENTAS

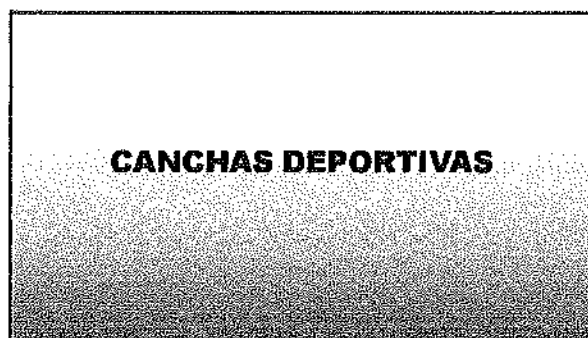
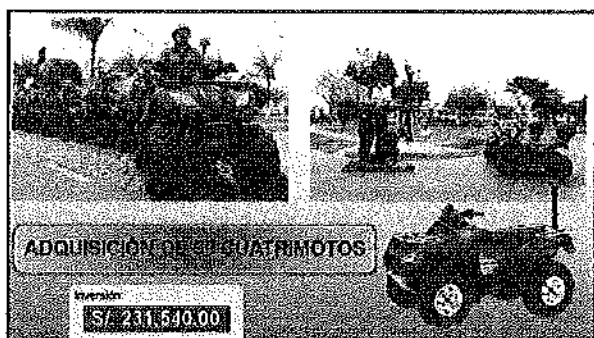




RENDICION DE CUENTAS POR EL
SR. ALCALDE NANDEI YOPAC VILLAVICENCIO

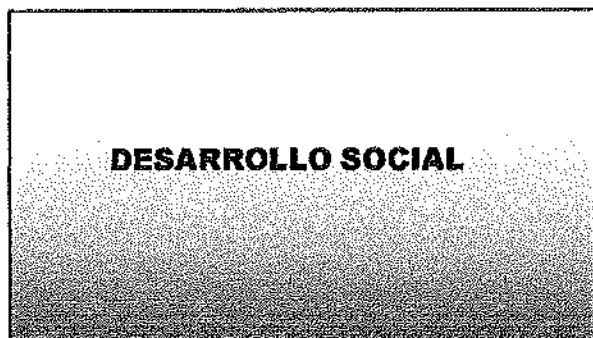


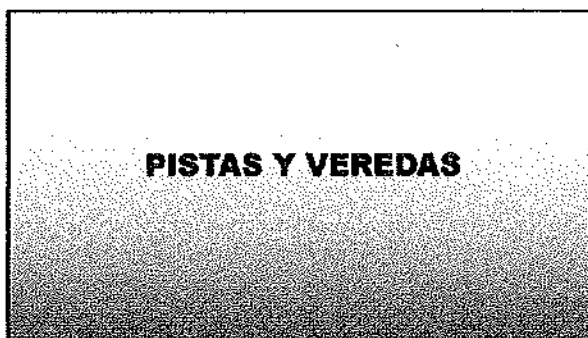
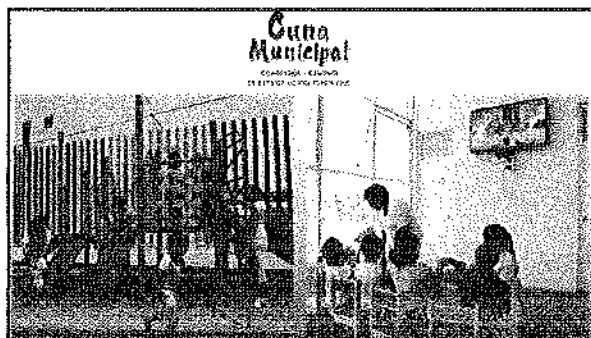


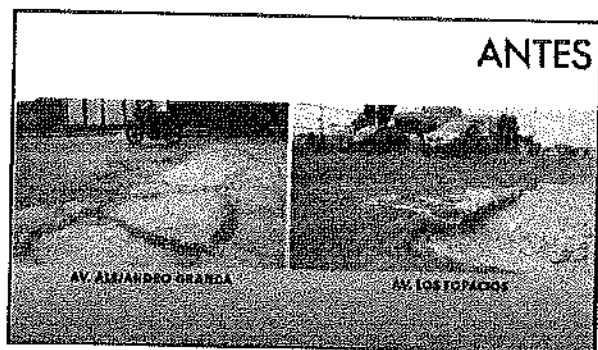














La Bella Vista
que quieres ver.

2019

PRIORIZACION DE ACUERDOS

18-05-2018

**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**



Presupuesto Participativo 2018
Asistencia de Agentes Participantes
18/05/2018

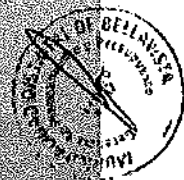
Apellidos y Nombres	Documento Identidad	Domicilio	Organización que representa	Cargo	Telefono	Firma
Hernando Molino	25772490	Amancaes 203	J.V. Amancas	Presidente	9640159	
Marta Vidal Luna	25628917	S. Baerens 169	Provee los "Arcos"	Presidenta	999546831	
Humberto Huila	25628964	los Nuevos 127	J.V. los Nuevos	Presidente	5656619	
Jose Gallardo Torcello	06127724	C.P. MZ B/ lote 09	J.V. María Auxiliadora	Presidente	91300274	
Carlos Uremonaga	21120294	Yorre Fouipal A-102	J.D. Fouipal	Presidente	4515301	
Hector MATTA Mendoza	25601820	Tombro Sobalza. 114	J.V. Provee los Arcos	Presidente	999556880	
Marcos Antonio Precinos	25742059	Cerro Vallojos 372	J.V. Provee los Arcos VIC. Presidente	VIC. Presidente	990320031	
Roger Velozmoro	25601102	C.P. MZ U' lote 14	J.V. Virgen del C.	Presidente	95531800	
Amay Rios Unzueta	25594034	Jr. Bolonnesi 585	Verina	—	4299028	
Caamen Berrillo Sanchez	25620581	MZ. U. 48. C del Periodo.	J. Nacional V. del C.	Presidente	9935207	



Presupuesto Participativo 2019
Asistencia de Agentes Participantes
18/ 05/2018

Apellidos y Nombres	Documento Identidad	Domicilio	Organización que representa	Cargo	Telefono	Firma
OSCAR GUADISMAN	25616246	C. MINISTROS PEREGRINO F. JUNTO V. PEREGRINO		Presidente	3634120	
ENRIQUE VEGA	25628698	Los Diamantes 199	Asoc. Vecinos Sur	Presidente	4130412	
Felipe Leon FERNANDEZ	25733883	AV. Colonial 2644 S.H.	Vecino	—	98533645	
MARIBELTA PASADIE	25592184	Nicolas de Piedra 573	Vecino	—	4651548	
DIANA VALDIVIA LIPER	25652244	Sr. Heros 113 Cerezo	S.U. Vecinos	—	4296584	
Carlos ALDUAÑE MORALES	25603382	C.R. H2 H' lote 21	S.U. Seve de Justicia	Presidente	4524626	
ANGELICA RABONAL	25608174	Jr. Olaya 554 ^{interior} 25	Vecina	—	4297855	
MIRIAM DURAND VILA	25737921	C.P. H2 D3 lote 05	S.U. Se. de los Milanes	Pres.	9793465	
Nelson MONTEZ MORALES	25627084	C.P. H2 H' lote 13	S.U. Se. de los Milanes	Presidente	99318288	
Lionel COLLAZANO RIVERA	25629084	C. Los pelican 2483 Jr	J.U. C. S. J. de	Presidente	93206113	







La Bella Vista
que quieres ver.

MEDIO AMBIENTE

FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: MEDIO AMBIENTE

AGENTE PARTICIPANTE: NELSON MUÑOZ MUÑOZ

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: _____

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	"PARQUE SR. DE LOS MIRAGROS ZONA 4"
Problema Priorizado al que corresponde	
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE "SEÑOR DE LOS MIRAGROS - REMODELACION
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	DELINCUENCIA Y DROGADICCION
Descripcion del Proyecto	
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	27. FAMILIAS AZNARAS - H. - I - J - 4. POR MZQ. ZONA 4



Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

MEDIO AMBIENTE

EJE DE DESARROLLO:

REMODELACION DE PARQUE.

AGENTE PARTICIPANTE:

HECTOR D. MATTA MENDOZA

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA:

URB. SAN JOAQUIN

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	REMODELACION DEL PARQUE HEROES DEL PACIFICO EN LA URBANIZACION SAN JOAQUIN
Problema Priorizado al que corresponde	NO CUMPLE ROL DE SOCIALIZACION. HAY INVASION DE PERROS. SU DISEÑO NO SE ADECUA A LOS STANDARES ACTUALES.
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	PROPONER UNA POLÍTICA DE DESARROLLO Desarrollar una cultura de gestión integral y sostenible del cuidado del medio ambiente
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	DOTAR DE UNA ZONA DE ARMONIA CON LA NATURALEZA Y ESPACIAMIENTO FAMILIAR.
Descripción del Proyecto	CONSTRUCCION DE VEREDA CENTRAL, INSTALACION DE BANCAS, ENREJADO BAJO PARA EVITAR INGRESO DE PERROS A AREAS VERDES. PASO DE BANCAS UN MODULO PROVENIO PARA MIEMBROS DE JUNTA VECINAL
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	1,000 PERSONAS ALREDEDOR DEL PARQUE 3000 PERSONAS DE ZONAS ADYACENTES



Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO :

Bellavista MEDIA AMBIENTE

AGENTE PARTICIPANTE:

Betty Rojas Garduño

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA:

Comité Vecinal "SR de Luján"

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Remodelar el Parque Heroes del Pacifico de la Urbanización San Joaquín
Problema Priorizado al que corresponde	No se adecua a los estándares actuales porque hay gente de mal vivir y la sumisión de penas que hay.
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Hay que ir para gestionar recursos para hacer una gestión integral y tiene que haber un cuidado para el medio ambiente.
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Se amigable y tener conexión con la Naturaleza y el Medio Ambiente para poder convivir con la familia.
Descripción del Proyecto	Construir una vereda, Central, Estación, banco para que la gente pueda acceder libremente a las áreas verdes.
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	1100 personas alrededor del Parque 3000 personas de Luján Abierta y nuestro Parque

Betty Rojas Garduño

Firma

25603366



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO : MEDIO AMBIENTE

AGENTE PARTICIPANTE: NORMA MARÍA VITAL LUNA

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JUNTA VECINAL "PARQUE LAS AMÉRICAS"

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	REMOBELACIÓN DEL PARQUE HERODES DEL PACÍFICO - EN LA URB. SAN JOAQUÍN
Problema Priorizado al que corresponde	DISEÑO NO SE ADECUA A LOS ESTÁNDARES ACTUALES. INVASIÓN DE PERROS
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	DESARROLLAR UNA CULTURA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	TENER UNA ZONA DE ARMONIA CON LA NATURALEZA Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR.
Descripción del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA CENTRAL, INSTALACIÓN DE BANCAS, ENREJADO BATO PARA EVITAR INGRESO DE PERROS A LAS ÁREAS VERDES. MÓDULO PEQUEÑO PARA MIEMBROS DE JUNTA VECINAL
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	1,000 PERSONAS ALREDEDOR DEL PARQUE 3000 PERSONAS DE ZONAS ADYACENTES


Firma





La Bella Vista
que quieres ver.

DESARROLLO SOCIAL

FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

Desarrollo Social

EJE DE DESARROLLO :

AGENTE PARTICIPANTE: VALDIVIA LIPEZ DIANA VICTORIA

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: BESINAL HEROS. :Cela 1.

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Gimnasio al aire libre en todos los parques del distrito
Problema Priorizado al que corresponde	Ocupacional, Salud, y Recreación los mantienen activos.
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Promover las practicas recreativas mediante el desarrollo de actividades competitivas
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Ausencia y espacios públicos para desarrollar estas actividades
Descripcion del Proyecto	Se instalara en ^{cada} los parques equipo de puma, de poleas para brazos, y abdominales, eliptica, balanceo, para niños, paralelos, Bicicleta estacionaria.
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	Pare: 35,000 personas. En todos los parques meno Trabela Leatolicia

DHL.

Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

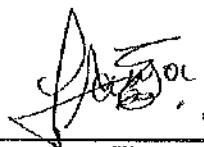
DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO : Desarrollo Social

AGENTE PARTICIPANTE: Luz Victoria Araya Espinoza

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: J.V. Señor del Sur, C. Perseidon

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	<i>Gimnasia al Aire Libre en todos los parques del distrito.</i>
Problema Priorizado al que corresponde	<i>Ocupacional, Recreación y Salud.</i>
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	<i>Promover la práctica deportiva y recreativa mejorando el desarrollo de actividades competitivas.</i>
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	<i>Falta de espacios públicos para desarrollar actividades.</i>
Descripcion del Proyecto	<i>Instalar en cada parque equipos de aros, palanca para brazos y abdominales, elípticos, balancines para cintura, paralelos, bicicletas estacionarias.</i>
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	<i>Población beneficiaria 35.000. En todos los parques en especial el parque Isabela Católica.</i>



Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: Desarrollo Social.

AGENTE PARTICIPANTE: Mariano Jesus Dávalos U. L.

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: San Nuestro Sr de los Milagros 2av 3 E. del Perito.

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN TODOS LOS PARQUES DEL DISTRITO.
Problema Priorizado al que corresponde	Ocupación, Recreación, Salud
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Promover la práctica deportiva y recreativa mediante el desarrollo de actividades competitivas.
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Falta de espacios públicos para desarrollar actividades físicas
Descripción del Proyecto	Instalar en cada parque equipo de aros, balanza para brazos y abdominales, elépticos, balanceos para cintura, paralelos, bicicletas, etc.
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	35.000 personas

Mariano Jesus Dávalos U. L.
Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO : DESARROLLO SOCIAL

AGENTE PARTICIPANTE: ANGÉLICA RABANAL JADEJA

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JR. OLIVA CORA S. CERRADO

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN TODOS LOS PARQUES DEL DISTRITO
Problema Priorizado al que corresponde	Ocupacional, RECREACIÓN, SALUD.
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y DECREATIVA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPETITIVAS
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	AUSENCIA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES.
Descripción del Proyecto	SE INSTALARÁN EN CADA PARQUE EQUIPOS DE REMO, DE PALANCA PARA BRAZOS Y ABDOMINALES, EÍPTICAS, BALANCON PARA CINTURA, PARALELAS Y BICICLETAS ESTACIONARIAS, A EXCEPCIÓN DE LA PLAZA ISABEL LA CATÓLICA.
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	35,000 PERSONAS TODOS LOS PARQUES, EXCEPTO LA PLAZA ISABEL LA CATÓLICA

Angélica Rabanal P.
Firma





La Bella Vista
que quieres ver.

DESARROLLO URBANO

FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

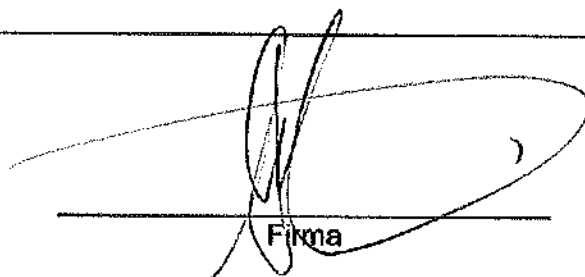
DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: Desarrollo Urbano

AGENTE PARTICIPANTE: J.V. Pae Granette - Medico Allogna - URB

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JUAN CARLOS GOMERO RODRIGUEZ
Presidente J.V.

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (TRAMISTAL) DE LAS PISTAS Y VEREDOS DE LA URB. San José y Bellavista. y rampas
Problema Priorizado al que corresponde	Perspectiva de deterioro de pistas y veredos (pistas en capa asfáltica)
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	pistas y veredos aptos y eficientes para el tránsito vehicular y peatonal
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Pistas, veredos y rampas en deterioro. y Postos.
Descripción del Proyecto	Revisión y Resonamiento, sendi- -monento de pistas en desgaste por densidad de uso.
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	10,000 hbs aprox.


Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO : _____

AGENTE PARTICIPANTE: ROGER VELAZQUEZ MORO LIZO

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JUNTA VECINAL VIRGEN DEL CARMEN

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	REHABILITACIÓN, SEGURIZACIÓN E ILUMINADO DE ZONA DE PARQUEO Y PISTA DEL PARQUE VIRGEN DEL CARMEN
Problema Priorizado al que corresponde	LAS PISTAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, CON GRANDES ROMAS Y AGUJEROS DESTRUYENDOS, HUECOS, RASADOS. ES ZONA OSCURA, DUTRANSITABLE POR EL ASIAN MIENTRO DE VEHICULOS HACI ESTACIONARSE.
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA CUIDANDO EL ORDELANAMIENTO URBANO.
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	- ASIMPLICACION DE VEHICULOS - MEJORA LA SEGURIDAD Y LA FLUENCIA DEL TRAFICO - SUPRIME EL ARROJO DE BASURA Y DESMORTE - EVITA ACCIDENTES DE TRANSITO.
Descripcion del Proyecto	REHABILITAR EL ASFALTADO DE 800 MT2 DE ZONA DE PARQUEO Y UNOS 1,600 MT2 DE PISTAS COSTO S/. 100,000
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	200 HABITANTES DE LA ZONA 500 PERSONAS QUE PASAN AL MERCADO 50 HABITANTES DE LA POLICIA TODA POBLACION QUE TRANSITA LIBREMENTE.


Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO :

AGENTE PARTICIPANTE: CARLOS ALVARO MURILLO

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JU. SE. DE LA JUSTICIA

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	"PARTICIPACION DE TODOS"
Problema Priorizado al que corresponde	ORDENAR EL TRANSITO Y VIABILIDAD DE PATOLLEO Y AMBULANCIAS
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	TENER SUS VEHICULOS EN ORDEN EN EL PARQUEO, EN BENEFICIO DE LOS VECINOS PARA CUALQUIER MOVIMIENTO SISMO-INCENDIOS-
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	E/ ORDEN-SEGURIDAD-TRANQUILIDAD PARA LOS VECINOS DE LA ZONA Y GENTE QUE CIRCULAN POR LA ZONA.
Descripción del Proyecto	EMPASTADO DEL PISO DEL PARQUEO, QUE NO SE REALIZA HACE DESDE QUE VINIMOS A LA URBANIZACIÓN.
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	MUCHA POBLACION POR QUE CIRCULAN MUCHOS CARROS-100 PERSONAS-ENTRE HZA. H1-J1-K1 CAD. DEL PESCADOR


Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO :

AGENTE PARTICIPANTE: Sra. Francisca Molteni Vda. de Ruiz

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: Junta Vecinal Cuadra 2 Armancaes

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Enmejoramiento de la Urbanización Viru. Colocando de "Rompepuercos" u qto de llanto en ciertas calles de la urbanización para evitar el exceso de velocidad de los autos que transitan en misma calle.
Problema Priorizado al que corresponde	Seguridad de los Residentes. Evitar que los que ofrecen productos de pri- mera necesidad no tengan mucha bulla con ambulantes. (ambulantes).
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Fortalecer y optimizar las acciones de Seguridad ciudadana al través del desarrollo de mejores es- trategias de control, la coordinación, interins- titucional y la participación vecinal.
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	- Evitar accidentes por Exceso de Velocidad. - Establecer una Seguridad Adicional contra la delincuencia. - Seguridad Vital.
Descripción del Proyecto	Enmejoramiento de la Urbanización Viru. En todas sus entradas, previendo que existan por lo menos de 3 a 4 entradas enjoradas ad- ministradas, es decir con una persona que con- trole los ingresos y salidas de autos.
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	Este Proyecto beneficiará a 542 familias



Firma

Presidente Junta Vecinal
Cuadra 2 Armancaes.



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO :

AGENTE PARTICIPANTE: OSCAR W. GUADIANUS ALEMAN

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: PRESIDENTE JUNTA VECINAL PEPE LUDMIR

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	MEJORAR LA AVENIDA ATDA SOTOMAYOR Y CALLES ALEBAÑAS. FELIX PASACHE, PEPE LUDMIR Y OTRAS DE Urb: CONJEC. MILITARES
Problema Priorizado al que corresponde	Las VEREDAS, PISTAS Y CALZADAS y ROMPERVIEAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, CON HUECOS, RAJADURAS Y TAMBIEN CON FOCOS ROTOS.
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA CUIDANDO EL ORDENAMIENTO URBANO
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	INSEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR.
Descripcion del Proyecto	SE SOLICITA REHABILITACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DE LA AV: ATDA SOTOMAYOR Y DE LAS CALLES FELIX PASACHE Y PEPE LUDMIR EN SU TOTALIDAD.
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	2,500 VECINOS (BENEFICIARIOS DIRECTOS) 3000 VECINOS (BENEFICIARIOS INDIRECTOS)

Guadianus
Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: _____

AGENTE PARTICIPANTE: ENRIQUE VIGIL ZUÑIGA

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: ASOC. VECINOS URB. SAN ANTONIO

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	1. - REPARACION GENERAL PILETA - PARQUE 200 HILLAS 2. - REPARACION GENERAL VEREDAS 3. - MEJORAR CON OBRAS CIVILES NECESARIAS EL TALLER DE LA MUNICIPALIDAD SITO EN PROLONG. B.S. AIRES. 4. - NIVELAR PISTA CIVIL AVANZADA Y ZAFROS
Problema Priorizado al que corresponde	1. NO FUNCIONA HACE SEIS (6) AÑOS 2. LAS VEREDAS TIENEN 40 AÑOS Y CON MUCHOS PARCHES 3. EL TALLER NO PASARIA PARA UN CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL Y LA MUNICIPALIDAD DEBE DAR EJEMPLO. 4. HAY DOS DESNIVELES PELIGROSOS
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO Y OBRAS PUBLICAS
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	- PROMUEVE LA INSEGURIDAD DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR - CUMPLIMIENTO DE LA LEY 29783 (SEGURIDAD Y SOLUS) - CONTAMINACION AMBIENTAL Y OTRAS
Descripcion del Proyecto	
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	PILETA: ORNATO PUBLICO VEREDAS Y PISTAS - 6.000 VECINOS TALLER MUNICIPAL - TRABAJADORES MUNICIPALES Y A TODA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO

Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: Mejoramiento de parqueo Vehicular

AGENTE PARTICIPANTE: Raúl Bartolo Ollero

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: _____

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Mejoramiento de parqueo Vehicular
Problema Priorizado al que corresponde	El pavimento se encuentra en malas condiciones
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	promover y ejecutar obras y ordenamiento urbano
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Inseguridad peatonal y Vehicular activar la camara de seguridad existente
Descripcion del Proyecto	Se solicita el mejoramiento de veredas poner- instalar cajas termicas de la loza de pavimento
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	H2-A1-H2B1-H2C1. porque Maria Auxiliadora 1,200 Vecinos



Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: Mejoramiento del Parque Vehicular.

AGENTE PARTICIPANTE: Carmen Maximina Alberto Sánchez

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: PARQUE VIRGEN DEL CARMEN HZ. U4 V4 C. DEL PESCADOR

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del Parque Vehicular del Parque Virgen del Carmen.
Problema Priorizado al que corresponde	El pavimento se encuentra en malas condiciones muchos accidentes con los niños porq. Corren y se lastiman.
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Promover y ejecutar obras de infraestructura urbana ciudadana del ordenamiento urbano.
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	El pavimento se encuentra con muchos huecos, rajados en muy mal estado.
Descripcion del Proyecto	Se solicita la remodelación del Parque del parque que transita los vecinos de 3 Manzanas y los niños juegan.
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicación)	HZ. T4 V4 L4 Aprox. 1,400 pers.

Firma





La Bella Vista
que quieres ver.

SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA

FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: Ampliación del Sistema de Cámara de Video Vigilancia

AGENTE PARTICIPANTE: BENJAMIN FAROÑAY LEÓN

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: URA "STELLA MARIS" (POBLADOR)

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Ampliación del sistema de video vigilancia en la Av. Colonial cuadra 26. (Urb Stella Maris)
Problema Priorizado al que corresponde	Falta de seguridad ciudadana el no funcionamiento de la cámara que se encuentra en la Av. Santa Rosa y colonial frente al poder judicial.
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	fortalecer y optimizar las acciones de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control la coordinación interinstitucional y la participación vecinal
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Inseguridad ciudadana
Descripción del Proyecto	Se instalará cámara de seguridad en la cuadra 26 Av. Colonial porque hay muchos asaltos y de igual forma la presencia del delincuente
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	1,000 Vecinos (Beneficiarios Directos) 2,000 " " " Indirectos

Benjamin Faroñay León
Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

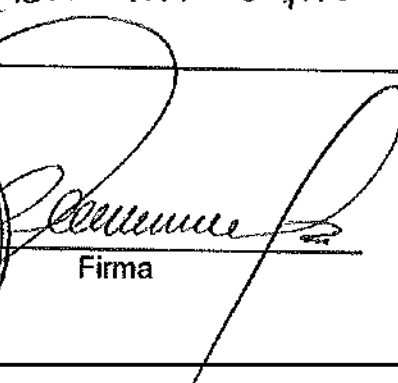
DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

AGENTE PARTICIPANTE: CARLOS URRUNA GON

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JUNTA DIRECTIVA DE PROPIETARIOS FOVIPOI-PNP

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CALLE EDUARDO GARCIA CAL- RON CORN. 1. Y ALREDEDORES DE LA MB. SANJOSE
Problema Priorizado al que corresponde	CARENCIA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN PUNTOS CRITICOS DE LA JURISDICCION
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVES DEL DESARROLLO DE MEDIDAS ESTRATEGICAS DE CONTROL, LA COORDINACION INTER INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION VECINAL
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	INSEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR
Descripcion del Proyecto	SE SOLICITA LA ADQUISICION Y/O REINSTALACION DE CAMARAS EN PUNTOS CRITICOS DEL SECTOR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EFECTIVA EN LA CORN. 1 DE LA CALLE EDUARDO GARCIA CAL- RON ANTE LOS CONSTANTES ACTOS DELICTIVOS (ROBO DE VEHICULOS Y ASALTOS)
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicacion)	1000 VECINOS (BENEFICIARIOS DIRECTOS) 2000 VECINOS (BENEFICIARIOS INDIRECTOS)



 Firma



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

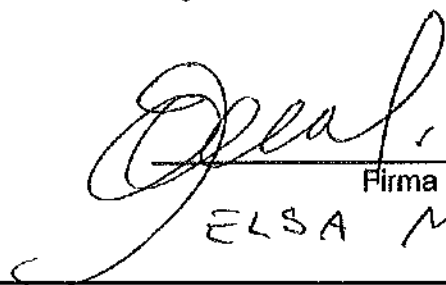
DISTRITO: BELLAVISTA

EJE DE DESARROLLO: ADQUISICION de CAMARAS

AGENTE PARTICIPANTE: MORELLO AQUIJE ELSA

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JUNTA VECINAL SA. de LOREN

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	ADQUISICION de CAMARAS AV. 1 y AV. 2 URB. CIUDAD del PESCADOR
Problema Priorizado al que corresponde	IMPLEMENTAR, ACONDICIONAL USO de CAMARAS
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	OPTIMIZAR, y FORTALECER LA SEGURIDAD de VECINOS, POR LAS OLAS de DELINCUENCIA y VANDALIS MO
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	DES PROTECCION de VECINOS.
Descripcion del Proyecto	INSTALACION URGENTE de CAMARAS, de AV. VENEZUELA HACIA AV. COLONIAL y VICEVERSA X HAYA de LA TORRE y AV. INSURGENTES
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicacion)	BENEFICIO TOTAL PARA 300 BOTES AV. 2 y AV. 1 de CIUDAD del PESCADOR


Firma
ELSA MORELLO AQUIJE



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

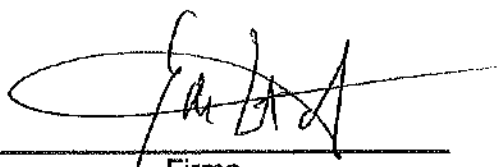
EJE DE DESARROLLO : Seguridad Ciudadana

AGENTE PARTICIPANTE: Edardo Lora Morris

ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: Junta Vecinal Jose Carlos Morategui

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	Completar video vigilancia e interconexion de cámaras en la Urb. Ciudad del Escador. H3, I3, J3, K3
Problema Priorizado al que corresponde	Falta de herramientas tecnológicas para la prevención y obtención de evidencia contra la delincuencia
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	Contar con 5 cámaras con monitoreo para el parque Jose Carlos Morategui y las Calles 30 A Camas H3, I3, J3, K3
Problema específico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	Seguridad 24 horas de la ciudadanía y del vecindario
Descripción del Proyecto	- Instalación de 5 cámaras en puntos estratégicos del Parque y la Calle 30A - Integración con el Control de Seguridad de la Junta Vecinal - Interconexión de las cámaras - Monitoreo 24 horas
Población Beneficiaria (numero y Ubicación)	500 personas / Meses H3, I3, J3, K3 de la urbanización Ciudad del Escador

18/5/18

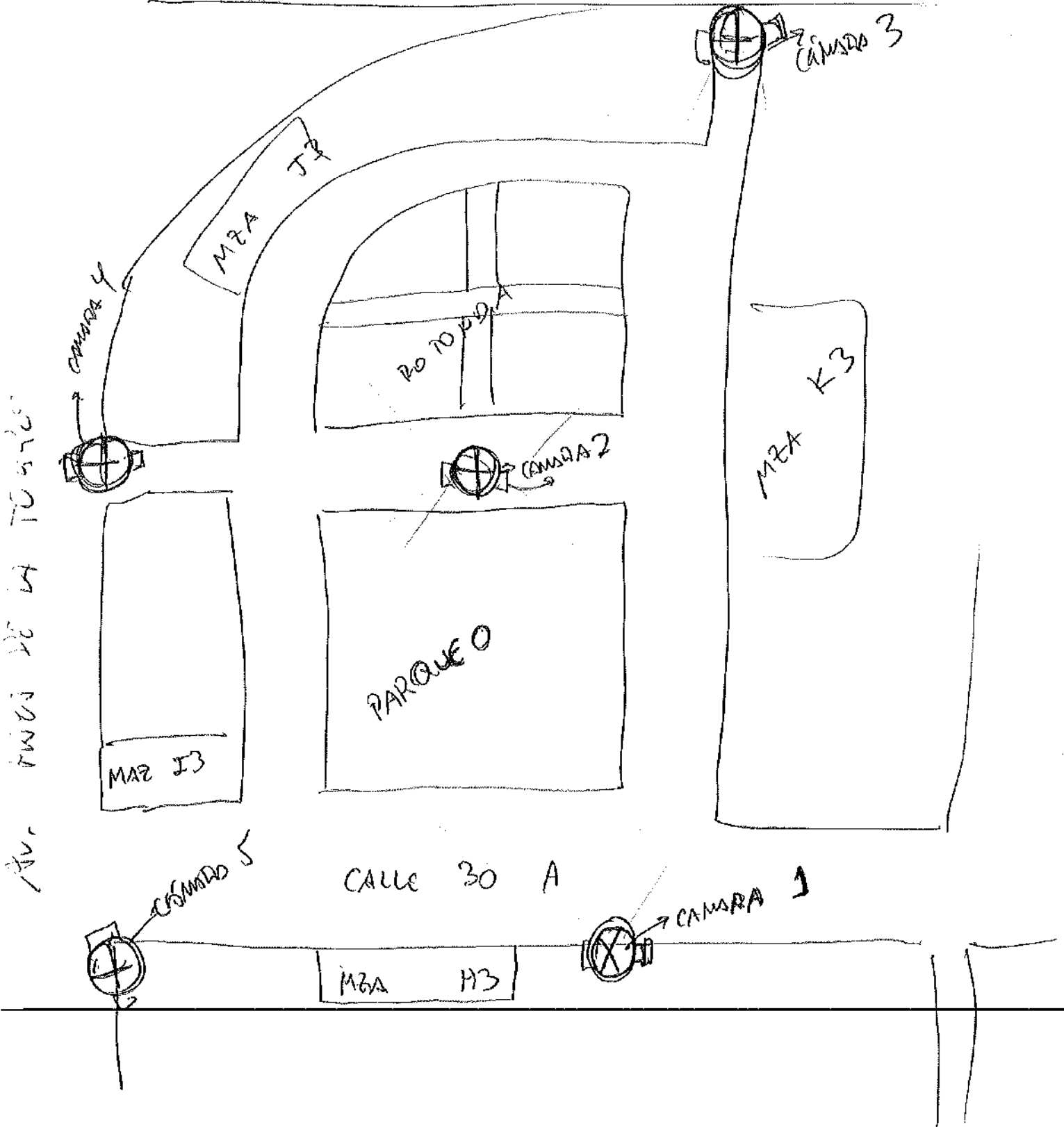

Firma



18/05/18

"COMPLETAR VIDEOVIGILANCIA E INTERCONEXION DE CAMERAS"

AV. VENEZUELA



FICHA DE INFORMACION MINIMA POR PROYECTO DE INVERSION

DISTRITO: BELLAVISTA

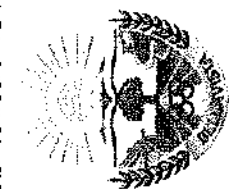
EJE DE DESARROLLO : INSTALACION DE REJA SEGURIDAD

AGENTE PARTICIPANTE: Humberto Benito, MARCA NEGROTTO
ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA: JUNTA VECINAL LOS MIRLOS

ACCION / PROYECTO	DETALLE
Nombre del Proyecto	INSTALACION DE REJA METALICA EN LA CUADRA - 7 DE LA CALLE LOS MIRLOS - URB - SANTA CECILIA
Problema Priorizado al que corresponde	INCIDENCIA DE ACTOS DELICTIVOS EN SUS DIFERENTES LOCALIDADES
Objetivo Estrategico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye	FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA a traves de objetivos estrategicos de CONTROL, LA COORDINACION
Problema especifico que contribuye a solucionar / potencialidad que aprovecha	INSEGURIDAD CIUDADANA
Descripcion del Proyecto	SOLICITO, MANO DE OBRERA PARA LA INSTALACION DE REJA DE SEGURIDAD -
Poblacion Beneficiaria (numero y Ubicacion)	100 VECINOS, CALLE LOS MIRLOS CUADRA - 7 - URB - STA CECILIA

Humberto Benito
Firma 18-05-18





La Bella Vista
que quieres ver.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

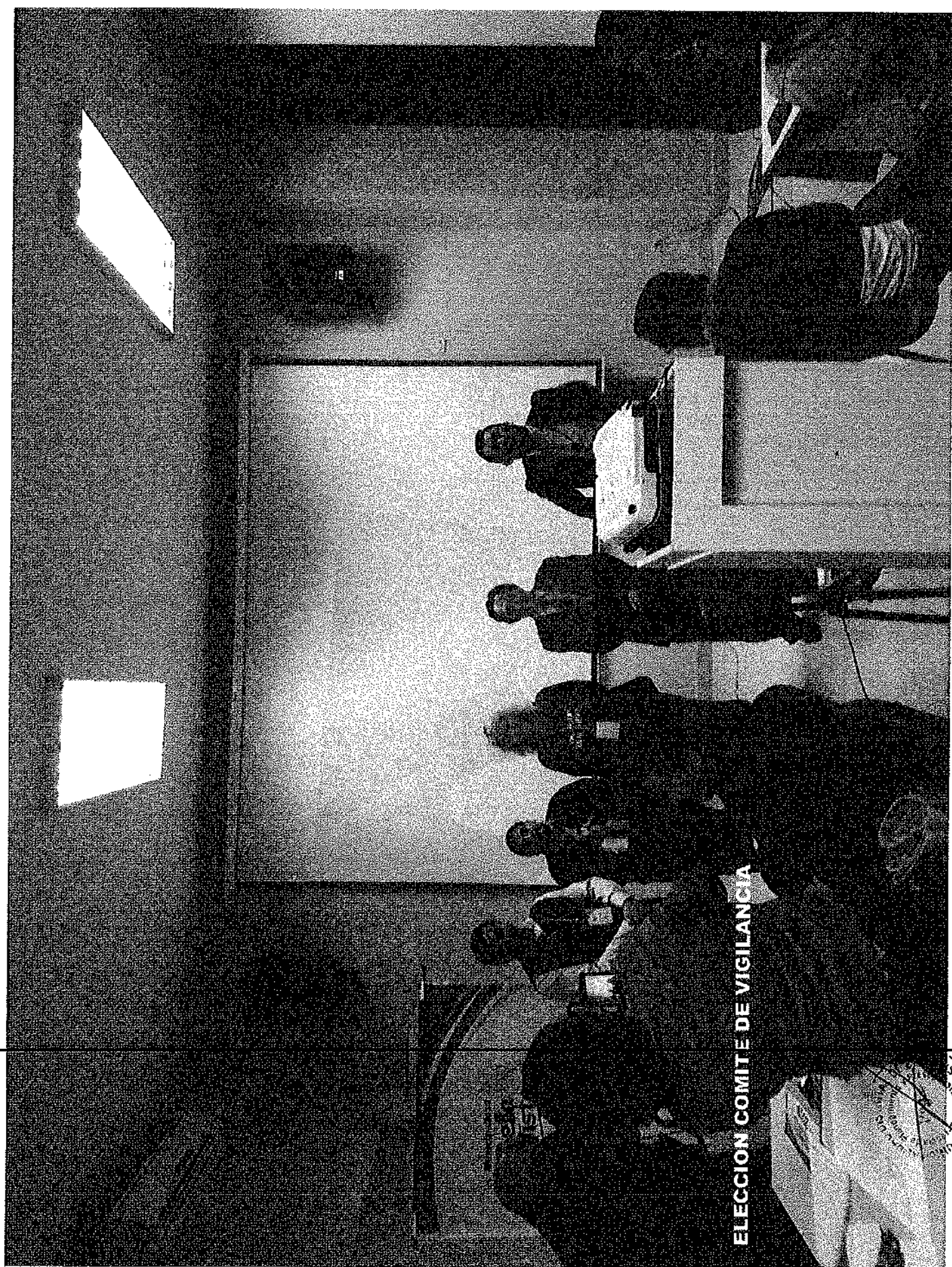
2019

COMITÉ DE VIGILANCIA



JURAMENTACIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA





ELECCION COMITE DE VIGILANCIA

ESTADO DE GUAYAMA
MAY 19 1960

Municipalidad Distrital de Bellavista

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TIPO ORGANIZACION	NOMBRE ORGANIZACION
JUAN CARLOS GOMERO RODRIGUEZ	25629084	JUNTA O COMITE VECINAL	PARQUE GAMBETA - URBANIZACION SAN JOSE
MIRIAM JESUS DURAND VILA	25737921	JUNTA O COMITE VECINAL	SEÑOR DE LOS MILAGROS
ROGER ENRIQUE VELEZMORO LIZA	25601102	JUNTA O COMITE VECINAL	VIRGEN DEL CARMEN
EDUARDO LASTRA MORRIS	25791803	JUNTA O COMITE VECINAL	JOSE CARLOS MARIATEGUI





La Bella Vista
que quieres ver.

ACTAS

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Siendo las 17:14 del día 18 de Mayo del 2,018, en las instalaciones del Local de la Casa de La Juventud ubicado en el Distrito de Bellavista, los abajo firmantes Agentes Participantes del Proceso Presupuestario Participativo llevado a cabo entre los días del 17 de Mayo del 2,018 al 18 de Mayo del 2018 aprobamos el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2019, el cual tiene los siguientes resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formulación de Acuerdos.

Los proyectos y acciones priorizados son las siguientes:

PRIORIDAD	DESCRIPCION PROYECTO	AMBITO	MONTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CDA 1 DE LA AVENIDA GARCIA CALDERON Y ALREDEDORES DE LA URBANIZACION SAN JOSE; EN AVENIDA SANTA ROSA Y OR BENAVIDES CDA 26, URB. STELLA MARIS; AVENIDA 2 DESDE LA AVENIDA VENEZUELA A LA AVENIDA OR BENAVIDES	Distrital Urbano	350,000	CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
2	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS PARQUES: VIRGEN DEL CARMEN MZ T, V, VIRGEN DEL CARMEN MZ V, T, MARIA AUXILIADORA MZ A, B, C, SR DE LOS MILAGROS MZ M4, J4, I4, SEÑOR DE LA JUSTICIA MZ H1, J1, K1, EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR DISTRITO DE BEL	Distrital Urbano	350,000	CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
3	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TODOS LOS PARQUES EN DIVERSOS PARQUES DEL DISTRITO DE BELLAVISTA.	Distrital Urbano	300,000	CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
4	PROYECTO DE REMODELACION DEL PARQUE HEROES DEL PACIFICO UBICADO EN LA URB. SAN JOAQUIN - BELLAVISTA - CALLAO	Distrital Urbano	0	



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

En tal sentido, los suscritos nos comprometemos a respaldar como iniciativa de gasto para el Distrito de Bellavista - Callao, las acciones traducidas en Proyectos de Inversión, que han sido definidos a través de este proceso y conforme lo establecido en el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019" del Distrito de Bellavista - Callao.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad a la que representa	Firma
AUGELICA RAFAEL PAREJA	25608121	J.V. San Martín de Porres.	AUGELICA RAFAEL
DIANA VALDIVIA LIPÉZ	25652242	J.V. Los Heros cda. 1.	D.L.S.
Miriam Dávalos Uila	25737921	J.V. Sr. de los Milagros.	Miriam Dávalos
Victoria Amaya Espinoza	80452290	J.V. Señor de Lurén	VICTORIA AMAYA
ARMANDO FERRER VÁSQUEZ	25594034	UNION DEL DISTRITO DE BELLAVISTA	ARMANDO FERRER
RODOLFO VDA. OUSINOA	25592184	JUNTA VECINAL NECOLOS DE PEROLA	RODOLFO VDA. OUSINOA



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad a la que representa	Firma
Eduardo Lastera Romis	25791003	Junta Vecinal José Carlos Marategui	<i>[Firma]</i> 10/01/18
BENJAMIN FARAONAY LEÓN	25737885	URB "STELLA MARIS" (Frente al Poder Judicial)	<i>[Firma]</i>
Carlos Urpansa Velasco	21120294	JUNTA DIRECTIVA SOWSOSE I - FOVIROL	<i>[Firma]</i>
Humberto Berto MAFRA Noventa	25628964	Junta Vecinal Las Miras	<i>[Firma]</i>
MONELLO AQUÍJE ELISA ISABEL	25616501	JUNTA VECINAL SABA LOREN	<i>[Firma]</i>
JUAN CARLOS GOMEZ BOLGOS	25629084	Junta Vecinal P.O. GARCERAN	<i>[Firma]</i>
FRAUCESCIN MORA Vela de Rios	25772490	Junta Vecinal Amnueas	<i>[Firma]</i>
Carlos JOME ALVARO FURILLO	25603302	Junta Vecinal San Antonio	<i>[Firma]</i>
ENRIQUE VICIL ZUÑIGA	25628698	Asoc. Vecinal Uco. San Antonio	<i>[Firma]</i>
OSCAR W. GONZALEZ ALEMÁN	25616246	Junta Vecinal Pepe Juarin	<i>[Firma]</i>
NELSON MONTEZ MUÑOZ	25627084	J.V. SIVORELOS ALGOSOS 2-4	<i>[Firma]</i>
Jorge Gallardo Trujillo	06127724	Barrero Moravia Auxiliador	<i>[Firma]</i>



La Bella Vista
que quieres ver.

2019

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ANEXOS



